

Siendo las trece horas del día viernes veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Ordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción I, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción I y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenas tardes Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción I y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los he convocado para el día de hoy viernes 27 de mayo de 2022, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.

Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta | (Presente) |
| 2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales | (Presente) |
| 3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez | (Presente) |
| 4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier | (Presente) |
| 5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos | (Presente) |

Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las trece horas con siete minutos del día viernes 27 de mayo de 2022, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. Pueden sentarse. Solicito al Secretario dé lectura al orden del día.--

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia recibida.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de mayo de 2022.
- 6.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; enajenen a título oneroso a favor de particulares, trece predios del fundo legal de este Municipio de Centro, Tabasco
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Cumplida su encomienda Presidenta.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias Secretario, solicito a su vez someta a votación el orden del día que acaba de dar a conocer.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos a que se refieren los puntos 3, 5 y 6 del orden del día, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los puntos 3, 5 y 6 del orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los puntos del orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias.- El **Tercer Punto** del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En virtud de que previamente ha sido aprobada la dispensa a su lectura, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 15, tipo extraordinaria, de fecha 06 de mayo de 2022.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias.- Para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, solicito al Secretario dé lectura a la correspondencia recibida.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, fracción XIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se informa que la Secretaría del Ayuntamiento, recepcionó la correspondencia siguiente:

1. Las Actas de las Sesiones de las Comisiones Edilicias siguientes:

- Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito
- Comisión de Servicios Municipales
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Programación
- Comisión de Educación, Cultura y Recreación
- Comisión de Ambiente y Protección Civil
- Comisión de Administración
- Comisión de Igualdad de Género
- Comisión de Desarrollo
- Comisión de Fomento Económico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

- Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales
 - Comisión de Obras y Asentamientos Humanos
 - Comisión de Asuntos Indígenas
 - Comisión de Salud
 - Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana
 - Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales
2. Oficio número DF/1192/2022, signado por el Lic. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, mediante el cual remite el informe del mes de abril de 2022, relativo a las cantidades que quedaron disponibles, en cada una de las partidas de gastos globales del presupuesto de egresos.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Este Honorable Cabildo se da por enterado de los trabajos llevados a cabo por cada una de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se les reconoce y exhorta a que continúen trabajando en favor de este municipio.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Respecto al informe de la Dirección de Finanzas, se instruye al Secretario lo remita a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Programación, para conocimiento y trámites que en el ámbito de sus competencias correspondan.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Quinto Punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de mayo de 2022, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Tabasco, a 25 de mayo de 2022.

Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de mayo de 2022.

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.**

Presente:

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de **mayo de 2022**, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Daniel Cubero Cabrales, Tila del Rosario Hernández Javier y Yolanda del Carmen Osuna Huerta, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Carlos Fernando Juárez Torres, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo** del Presupuesto de Egresos **2022**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de *elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento*; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 115 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Así mismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número catorce, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2021-2024, celebrada con fecha 28 de abril de 2022, se aprobaron las adecuaciones presupuestarias del mes de **abril**, quedando el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de **\$3,698,580,828.55** (Tres mil seiscientos noventa y ocho millones quinientos ochenta mil ochocientos veintiocho pesos 55/100 M.N.)

SEXTO.- Para el mes de Mayo el Presupuesto de Egresos Municipal 2022, aumentó por la cantidad de **\$92,212,502.15** (Noventa y dos millones doscientos doce mil quinientos dos pesos 15/100 M.N.), quedando con la cantidad de **\$3,790,793,330.70** (Tres mil setecientos noventa millones setecientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos 70/100 M.N.)

PARTICIPACIONES

Se elaboraron 43 adecuaciones presupuestarias por un monto de **\$14,279,230.35** (Catorce millones doscientos setenta y nueve mil doscientos treinta pesos 35/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21601.- Material de limpieza, 29101.- Herramientas menores. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	85,500.00
Transferencia de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina, 35301.- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, 25101.- Productos químicos básicos. Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energías y Agua (IMITEA).	43,440.50
Transferencia de recursos para las partidas 22106.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias y 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación. Dirección de Programación.	33,500.00
Transferencia de recursos para la partida 21801.- Placas, licencias y señalamientos. Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.	2,262.00
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Dirección de Administración.	151,380.00
Transferencia de recursos para las partidas 23701.-Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima y 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	2,867.32
Transferencia de recursos para la partidas 23701.-Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24701.-Artículos metálicos para la construcción y 25101.- Productos químicos básicos. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	5,487.93
Transferencia de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina, 21101.- Materiales y útiles de oficina, 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación, Secretaría del Ayuntamiento	17,375.03



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la partida 24601.-Material eléctrico y electrónico. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	1,387.02
Transferencia de recursos para la partida 27401.- Productos textiles. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	6,237.80
Transferencia de recursos para la partida 21101.-Materiales y útiles de oficina. Contraloría Municipal	2,403.49
Transferencia de recursos para la partida 21102.-Equipo menores de oficina. Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público	2,078.55
Transferencia de recursos para la partida 37104.-Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	15,000.00
Transferencia de recursos la partida 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima,24701.- Artículos metálicos para la construcción, y creación del proyecto K0383.- Equipamiento para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, por la cantidad de \$230,000.00. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	348,650.00
Transferencia de recursos para la partida 24101.- Productos minerales no metálicos, 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24201.- Cemento y productos de concreto, 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, Dirección de Finanzas	59,757.08
Transferencia de recursos para la partida 31801.- Servicio postal, 24201.- Cemento y productos de concreto y 24601.- Material eléctrico y electrónico. Dirección de Administración.	8,620.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de los proyectos K0285.- Equipamiento para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y K0288.- Adquisición de equipo para la Subcoordinación de Barrido, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	492.98
Transferencia de recursos para la partida 29401.-Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones y la creación del proyecto K0375.- Equipamiento para la Coordinación de Salud, por la cantidad de \$80,985.40. Coordinación de Salud.	117,535.40
Transferencia de recursos para la partida 26105.- Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, Dirección de Desarrollo	36,221.46
Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 25201.- Plaguicidas, abonos y fertilizantes, 26103.- Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 29101.- Herramientas menores, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	28,362.64



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para las partidas 21101.-Materiales y útiles de oficina, 21702.- Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas, 21601.-Material de limpieza y 24901.-Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Dirección de Educación, Cultura y Recreación	10,290.01
Transferencia de recursos para las partidas 22301.-Utensilios para el servicio de alimentación, 27101.-Vestuario y uniformes y 21101.-Materiales y útiles de oficina. Dirección de Administración	3,350.00
Transferencia de recursos para la partida 33603.-Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Secretaría particular	14,836.01
Transferencia de recursos para la partida 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos, 35501.- Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	5,606.86
Transferencia de recursos para pago de uniformes.	58,222.56
Transferencia de recursos para la partida 29201.-Refacciones y accesorios menores de edificios, 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, Coordinación de Transparencia y Accesos a la Información Pública	4,006.49
Transferencia de recursos para la partida 25101.- Productos químicos básicos, 21101.- Materiales y útiles de oficina, 24301.- Cal, yeso y productos de yeso, 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones y 29801.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Dirección de Desarrollo.	36,221.46
Transferencia de recursos para reclasificar la partida 13202.- Aguinaldo o gratificación de fin de año. De la fuente de financiamiento de Participaciones a FEIEF. Dirección de Programación.	1,841,546.60
Ampliación de recursos para las partidas , 22106.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades y 38201.- Gastos de orden social. Dirección de Programación.	608,998.60
Ampliación de recursos para la acción 00425 Gastos de operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco. Instituto Municipal de planeación y Desarrollo Urbano.	6,850.00
Transferencia de recursos para las partidas 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 29301.- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo y 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades. Dirección de Administración.	1,380.00
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso, 27101.- Vestuario y uniformes, 32302.- Arrendamiento de mobiliario, 32903.- Otros arrendamientos, 38201.- Gastos de orden social, Dirección de Administración.	347,820.96
Transferencia de recursos para las partidas 21102.-Equipos menores de oficina, 21503.- Material impreso, 24101.-Productos minerales no metálicos y 24201.-Cemento y productos de concreto. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	8,900.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la partida 22106.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 27401.- Productos textiles, 29101.- Herramienta menores, 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35101.-Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 51101.- Mobiliario, 51501.- Bienes de informáticos, y 56501.- Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. Dirección de Administración.	1,102,557.22
Ampliación de recursos para las partidas 21503.-Material Impreso, 22106.-Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 24401.-Madera y productos de madera, 32302.-Arrendamiento de Mobiliario, 32903.-Otros arrendamientos y 38201.-Gastos de orden social. Dirección de Administración.	525,400.20
4 Transferencia de recursos para nóminas del mes de mayo	5,851,647.13
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de las partidas 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 36601.-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Dirección de Desarrollo.	500,000.00
Cancelación de saldos de las partidas 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 36601.-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Dirección de Finanzas	900,000.00
Transferencia de recursos para compensaciones	83,037.05
Ampliación de recursos para las partidas 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 36601.- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. Coordinación de comunicación social y Relaciones Públicas..	1,400,000.00

INGRESOS PROPIOS

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **\$9,000,000.00** (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) según oficio DF/SI/1090-Bis/2022 de la Dirección de Finanzas.

Se reduce el refrendo por la cantidad de **\$1,324,041.62** (Un millón trescientos veinticuatro mil cuarenta y un pesos 62/100 M.N.), por economías de un proyecto del ejercicio 2021, según oficio DOOTSM/UEA/01966/2022 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Se amplía el remanente por la cantidad de **\$1,324,041.62** (Un millón trescientos veinticuatro mil cuarenta y un pesos 62/100 M.N.) por economías de un proyecto del ejercicio 2021, según oficio DOOTSM/UEA/01966/2022 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Se elaboraron 60 transferencias de recursos por un monto de **\$45,845,678.60** (Cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 60/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina, Dirección de Finanzas	224,400.00
Transferencia de recursos para la partida 37501.- Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	14,739.20
Transferencia de recursos para la partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	6,000.00
Transferencia de recursos para la partida 24801.- Materiales complementarios. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	70,000.00
Transferencia de recurso para la partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y 29801.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	448,464.19
Transferencia de recursos para la partida 38201.- Gastos de orden social, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	10,000.00
Transferencia para la partida 33603.- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos, administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos, Coordinación de Salud.	16,286.49
Transferencia de recursos para las partidas 21102.- Equipos menores de oficina, 21503.- Material Impreso, 24701.- Artículos metálicos para la construcción y 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	110,000.00
Transferencia de recursos para la creación del proyecto K0370.- Adquisición de equipos de administración para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	7,000.00
Transferencia de recursos para la partida 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación, 21503.- Material impreso, 22104.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 32903.- Otros arrendamientos, Secretaría del Ayuntamiento	22,000.00
Transferencia de recursos para la partida 44113.-Cooperaciones Diversas. Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia.	1,248,233.80
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21102.- Equipos menores de oficina y 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Coordinación de Protección Civil.	55,000.00
Transferencia de recursos para la partida 21102.-Equipos menores de oficina. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	30,598.20
Transferencia de recursos para la partida 26105.-Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos. Dirección de Desarrollo.	184,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la partida 33104.- Otras asesoría para la operación de programas, 54103.- Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, Dirección de Finanzas.	168,000.00
Ampliación de recursos en la partida 26102.- Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos.- Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	896,180.42
Transferencia de recursos para la partida 35701.-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	100,000.00
Transferencia de recursos para la partida 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Coordinación de Salud.	15,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 24101.- Productos minerales no metálicos, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 38201.- Gastos de orden social y 44113.- Cooperaciones Diversas. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	31,000.00
Ampliación de recursos para la acción 00393.- Gastos de operación de Programa de Mecanización Agropecuaria. Dirección de Desarrollo.	155,900.00
Transferencia de recursos para la partida 33501.-Estudios e investigaciones. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	311,249.99
Ampliación de recursos para el proyecto K0407.- Rehabilitación de calles con materiales pétreos del municipio de Centro, Tabasco, en calle Venustiano Carranza y diversos callejones, Ra. Aniceto, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	877,235.91
Ampliación de recursos para el proyecto K0409.- Elaboración de proyecto ejecutivo estructural para la estación de transferencia, ubicada en la rancharía Anacleto Canabal 3ra. Sección, Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	527,858.01
Ampliación de recursos para el proyecto K0410.- Dictamen de seguridad estructural del edificio existente del Palacio Municipal de Centro, Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	485,460.01
Transferencia de recursos para la partida 32903.- Otros arrendamientos. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	6,960.00
Transferencia de recursos para la partida 56902.-Otros bienes muebles. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	23,374.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0408.- Rehabilitación de calles con materiales pétreos del municipio de Centro, Tabasco, diversas localidades, Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	883,208.11
Transferencia de recursos para uniformes	472,000.00
Transferencia de recursos para la partida 32903.- Otros arrendamientos, Secretaría del Ayuntamiento.	2,500.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la partida 44113.-Cooperaciones diversas. Dirección de Desarrollo.	2,819.00
Transferencia de recursos para la partida 21102.-Equipos menores de oficina. Coordinación de Transparencia y acceso a la Información Pública.	14,492.22
Ampliación de recursos para el proyecto K0413.- Rehabilitación de pavimento y banquetas en estacionamiento del Palacio Municipal, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	435,599.61
Ampliación de recursos para el proyecto 00414.- Gastos de operación del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	1,800,000.00
Ampliación de recursos para la partida 21601.- Material de limpieza, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	599,997.17
Ampliación de recursos para la partida 29101.- Herramientas menores, Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	600,000.00
2 Transferencias de recursos por reducción de la partida 85301.-Otros convenios. Diversas áreas administrativas	12,187,745.18
Ampliación de recursos para el proyecto K0415.- Estructura metálica en techado de área de equipo hidroneumático, losa en área de medidores y pintura en barda perimetral de mercado de Ocuilzapotlán, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	427,538.38
Ampliación de recursos para el proyecto K0416.- Equipamiento para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	478,068.80
Ampliación de recursos para las partidas 51101.- Mobiliario, 51501.- Bienes informáticos y 56701.- Máquinas Herramientas. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	382,694.98
Transferencia de recursos para la partida 37501.- Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	65,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21701.- Materiales y suministros para planteles educativos, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación y 33901.- Subcontratación de servicios con terceros. Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia.	22,112.50
Ampliación de recursos para el proyecto K0426.- Adquisición de vehículos. Dirección de Administración	1,438,000.00
Ampliación de recursos para la partida 27101.-Vesturio y uniformes. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	58,730.00
Ampliación de recursos en la partida 35701.-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	830,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para la partida 35102.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, Dirección de Administración	1,209,752.79
Ampliación de recursos para la partida 24601.- Material eléctrico y electrónico, 22106.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, 29101.- Herramientas menores, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, Dirección de Administración.	805,562.00
Transferencia de recursos para la partida 21503.-Material impreso. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	5,061.00
Transferencia de recursos para la partida 21601.- Materiales de limpieza, 56201.- Maquinaria y equipo industrial. Dirección de Administración.	113,025.14
Transferencia de recursos para la partida 37501.-Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	20,855.20
Transferencia de recursos para las partidas 33901.-Subcontratación de servicios con terceros y 35101.-Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	27,000.00
Transferencia de recursos para la partida 37501.- Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	80,000.00
2 Transferencias de recursos para nóminas del mes de mayo.	91,341.36
Transferencia de recursos para compensaciones del mes de mayo	2,612,004.05
Ampliación de recursos para la acción 00438.- Fondo de reserva del crédito 9845701927. Dirección de Finanzas.	8,381,408.67
Ampliación de recursos para la acción 00437.- Interés de la deuda del crédito Bancomer luminarias. Dirección de Finanzas	244,222.22
Ampliación de recursos para la partida 38201.- Gastos de Orden Social. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	5,000,000.00
Ampliación de recursos para la partida 44113.- Cooperaciones Diversas. Dirección de Atención Ciudadana.	500,000.00
Transferencia de recursos para la partida 22103.- Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	10,000.00

RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 34 transferencias de recursos por un monto de **\$86,250,484.46** (Ochenta y seis millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:



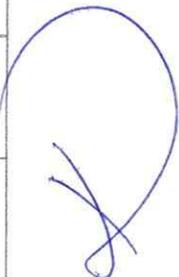
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0362.- Rehabilitación de pavimentación con asfalto en Centro, localidad Boquerón 3ra. Sección (El Guanal), asentamiento camino principal, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,156,370.00	
Ampliación de recursos para el proyecto K0363.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa Las Flores, Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA).	3,527,594.80	
Ampliación de recursos para el proyecto K0364.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, Sector PYASUR, calle Maximino Pérez Frías. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	6,876,148.38	
Ampliación de recursos para el proyecto K0365.- Rehabilitación de Centro de Salud en Centro, localidad Ocuilzapotlán, asentamiento Lomas II de Ocuilzapotlán, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	600,462.14	
Ampliación de recursos para el proyecto K0366.- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Centro, localidad Parrilla II, asentamiento calle Senda de la Higuera, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,588,744.51	
Ampliación de recursos para el proyecto K0367.- Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, localidad Parrilla II, asentamiento calle entrada a los Claustro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,843,472.88	
Ampliación de recursos para el proyecto K0368.- Rehabilitación de Centro Cultural y/o Artístico en Centro, localidad Buena Vista 2da. Sección, asentamiento Casa de Arte, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,975,583.83	
Ampliación de recursos para el proyecto K0369.- Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en Centro, localidad Ocuilzapotlán Asentamiento calle General Ignacio Zaragoza, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,879,994.98	
Ampliación de recursos para el proyecto K0371.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Centro Histórico, colonia Centro, Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA).	3,075,678.46	
Ampliación de recursos para el proyecto K0377.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, calle Madroño. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	3,695,268.00	
Ampliación de recursos para el proyecto K0379.- Construcción de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Blancas Mariposas, Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	1,100,000.00	
Ampliación de recursos para el proyecto K0381.- Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barrueta, planta de tratamiento de aguas residuales Policía y Tránsito. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	4,957,322.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0395.- Rehabilitación de cancha en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento cancha de usos múltiples Colonia López Mateos, Dirección De Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,930,828.21
Ampliación de recursos para el proyecto K0396.- Construcción de drenaje pluvial en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Plaza Jardín, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	3,848,001.36
Ampliación de recursos para el proyecto K0397.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José Mará Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,830,615.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0398.- Rehabilitación de drenaje pluvial en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,274,774.78
Ampliación de recursos para el proyecto K0399.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento colonia Infonavit Ciudad Industrial, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,975,662.59
Ampliación de recursos para el proyecto K0417.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Espejo II, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,827,768.73
Ampliación de recursos para el proyecto K0418.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento José Colomo, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,044,013.11
Ampliación de recursos para el proyecto K0419.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia del Bosque, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,561,505.28
Ampliación de recursos para el proyecto K0420.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	4,108,761.46
Ampliación de recursos para la acción 00422.- Arrendamiento de equipos de transportes, vehículos terrestres, para servicio y operación de los Programas Sociales FAIS, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,166,800.00
Ampliación de recursos para la acción 00423.- Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas, con la operación de los programas sociales del FAIS, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	700,000.00
Ampliación de recursos para la acción 00424.- Materiales, útiles y equipos menores de oficina, para la operación de los programas sociales del FAIS, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	360,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0427.- Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,011,429.76

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0428.- Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,615,840.18
Ampliación de recursos para el proyecto K0429.- Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,214,406.26
Ampliación de recursos para el proyecto K0430.- Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago ilusiones, calle Tulipanes, calle Almendros. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	839,207.95
Ampliación de recursos para el proyecto K0431.- Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,280,914.66
Ampliación de recursos para el proyecto K0432.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,432,482.09
Ampliación de recursos para el proyecto K0433.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	4,352,878.15
Ampliación de recursos para el proyecto K0434.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	4,455,110.53
Ampliación de recursos para el proyecto K0435.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago Ilusiones, calle Tulipanes, calle Almendros, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,796,065.20
Ampliación de recursos para el proyecto K0436.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	5,346,779.18

[Handwritten signatures in blue ink]

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$27,982,262.50** (Veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos para la partida 12101.- Honorarios, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	100,020.00
Cancelación de recursos de la partida 91101.- Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito, 92101.- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, Dirección de Finanzas.	13,754,735.14

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para la acción 00376.- Refinanciamiento BBVA 2022. Dirección de Finanzas.	13,754,735.14
Transferencia de recursos para uniformes	128,550.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldo de la partida 92101.- Interés de la deuda interna con instituciones de crédito. Dirección de Finanzas	244,222.22

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO.-GOB. DEL EDO DE TABASCO (SAPAET)

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$884,553.00** (Ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0411.- Adquisición de herramientas. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	69,600.00
Transferencias de recursos para nóminas del mes de mayo.	814,953.00

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO.-OFICIALÍA MAYOR

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$187,135.40** (Ciento ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para la partida 25902.-Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	1,199.91
Transferencias de recursos para nóminas del mes de mayo.	167,070.31
Transferencia de recursos para compensaciones del mes de mayo	18,865.18

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$7,886,879.77** (Siete millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 77/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0358.- Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la calle José María Pino Suárez en Playas del Rosario, municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	827,110.38
Ampliación de recursos para el proyecto K0412.- Programa Emergente de intervención nocturna para reparación de fugas en la ciudad de Villahermosa, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	7,027,408.81
Transferencias de recursos para nóminas del mes de mayo.	32,360.58



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.

Se amplía el programa normal por la cantidad de **\$67,314,858.17** (Sesenta y siete millones trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 17/100 M.N.), según convenio de concertación de acciones y aportación de apoyo extraordinario de recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Se elaboraron 31 transferencias de recursos por **\$67,314,858.17** (Sesenta y siete millones trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 17/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0346.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en camino principal de la ranchería González 1era sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	175,487.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0347.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería González 4ta sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	822,055.34
Ampliación de recursos para el proyecto K0348.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería González 2da sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	158,632.32
Ampliación de recursos para el proyecto K0349.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Plátano y Cacao 2da sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	532,562.69
Ampliación de recursos para el proyecto K0350.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Medellín y Madero 2da sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	956,405.59
Ampliación de recursos para el proyecto K0351.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en fraccionamiento Santa Elena, de la Ciudad de Villahermosa, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,786,313.23
Ampliación de recursos para el proyecto K0352.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Medellín y Pigua 3ra sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	754,993.53



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0353.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Ixtacomitán 2da sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	745,430.27
Ampliación de recursos para el proyecto K0354.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Río Tinto 3ra sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,019,779.20
Ampliación de recursos para el proyecto K0355.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino al manzano de la Villa Playas del Rosario, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	879,842.83
Ampliación de recursos para el proyecto K0356.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Guapinol, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,155,749.76
Ampliación de recursos para el proyecto K0357.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Estanzuela 1ra sección, del municipio de Centro, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	918,934.37
Ampliación de recursos para el proyecto K0372.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas del sector VIII; de la Cd. de Villahermosa, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	539,349.89
Ampliación de recursos para el proyecto K0373.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en Periférico Carlos Pellicer Cámara, de Av. Samarkanda a puente T.E.C. Milenio; de la Cd. de Villahermosa, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	6,005,366.40
Ampliación de recursos para el proyecto K0374.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas de los sectores I, II, III y IV; de la Cd. de Villahermosa, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	10,894,204.88
Ampliación de recursos para el proyecto K0384.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente en la calle Campo Cunduacán, del Fracc. Carrizal, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	2,093,242.19
Ampliación de recursos para el proyecto K0385.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente en la Av. Gregorio Méndez Magaña, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	7,047,953.52
Ampliación de recursos para el proyecto K0386.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Periférico Carlos Pellicer Cámara, colonia Asunción Castellanos, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	4,623,457.51

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0387.- Mantenimiento de vialidades con concreto hidráulico, mediante el bacheo en tramos aislados, en el periférico Carlos Pellicer Cámara, en el fraccionamiento Pagés Llergo, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	820,412.06
Ampliación de recursos para el proyecto K0388.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo uno de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,155,864.38
Ampliación de recursos para el proyecto K0389.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en carril de incorporación a la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	413,479.94
Ampliación de recursos para el proyecto K0390.- Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas de los sectores V, VI, VII, IX y X; de la Cd. de Villahermosa, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	4,758,969.60
Ampliación de recursos para el proyecto K0391.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo dos de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,404,892.07
Ampliación de recursos para el proyecto K0392.- Mantenimiento de vialidades con concreto hidráulico, en calle Almendros del Fracc. Lago de las Ilusiones, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	2,088,832.69
Ampliación de recursos para el proyecto K0394.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en calle Plutarco Elías Calles, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección De Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,625,429.26
Ampliación de recursos para el proyecto K0400.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en calle Subteniente García y Gral. Emiliano Zapata, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,747,249.49
Ampliación de recursos para el proyecto K0401.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en camino Eleuterio Villamil de la ranchería La Lima, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	856,068.69
Ampliación de recursos para el proyecto K0402.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Cuauhtémoc, en Villa Ocuilzapotlán, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,736,602.85
Ampliación de recursos para el proyecto K0403.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Francisco Hernández Méndez, en Villa Ocuilzapotlán, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,003,764.66

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0404.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Av. Revolución Mexicana, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	790,991.77
Ampliación de recursos para el proyecto K0406.- Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en camino Antonio Galán de la ranchería La Lima, del municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,802,540.19

CAPUFE

Se amplía el programa normal por la cantidad de **\$10,457,313.73** (Diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos trece pesos 73/100 M.N.), según acta de la 1ª reunión del Comité Técnico CAPUFE-CENTRO 2022-2024

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$15,674,618.26** (Quince millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 26/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0359.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, en calle Jilguero, en la Ra. Huapinol, municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,841,181.49
Ampliación de recursos para el proyecto K0360.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, en callejón Don Lacho, en la Ra. Ixtacomitán 5ta. Sección, municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,721,871.80
Ampliación de recursos para el proyecto K0361.- Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Primera del Monal, Colonia Gaviotas Sur, en la Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	8,111,564.97

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Se elaboró 1 transferencia de recursos por **\$1,841,546.60** (Un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para reclasificar la partida 13202.- Aguinaldo o gratificación de fin de año. De la fuente de financiamiento de Participaciones a FEIEF. se crea la acción 00421.- Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo.	1,841,546.60
--	--------------

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)

Se amplía el programa normal por la cantidad de **\$5,440,330.25** (Cinco millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta pesos 25/100 M.N.), según oficio CENTRO/CSAS/856/2022 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$8,320,834.00** (Ocho millones trescientos veinte mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0378.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, calle Madroño. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,463,512.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0380.- Construcción de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Blancas Mariposas. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	900,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0382.- Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barrueta, planta de tratamiento de aguas residuales Policía y Tránsito. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	4,957,322.00

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo**, fueron por la cantidad de **\$276,468,081.11** (Doscientos setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochenta y un pesos 11/100 M.N.), cabe hacer mención que la definición de adecuación presupuestal de conformidad con el punto 2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco y con fundamento en el artículo 118 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco son Transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Municipal.

OCTAVO.- Con fundamento en los Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo al Contenido del Artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, publicados en el D.O.F del 20 de octubre de 2016, se normaliza el nombre de la fuente de financiamiento U001 PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) como PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER), en los registros del Sistema de Armonización Contable SIEN-GOB y en los informes presupuestarios y contables.

NOVENO.- El presupuesto modificado en sus diferentes clasificaciones, derivado de las adecuaciones presentadas en este Dictamen, se adjuntan para su aprobación en los anexos 1, 2, 3 y 4.

DÉCIMO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

DÉCIMO PRIMERO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias **del mes de mayo del ejercicio** fiscal 2022, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de **mayo** del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
C. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

(Firma Ilegible)
C. Tila del Rosario Hernández Javier
Secretario

(Firma Ilegible)
C. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Vocal

Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

1. Presupuesto Modificado por Fuente de Financiamiento

FUENTE/PROCEDENCIA	ABRIL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MAYO
RECURSOS FISCALES	547,976,146.48	9,000,000.00	556,976,146.48
INGRESOS PROPIOS	547,976,146.48	9,000,000.00	556,976,146.48
PROGRAMA NORMAL	541,304,758.62	9,000,000.00	550,304,758.62
REFRENDO	4,414,661.42	-1,324,041.62	3,090,619.80
REMANENTE	2,256,726.44	1,324,041.62	3,580,768.06
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	233,522,592.12	0.00	233,522,592.12
FINANCIAMIENTO BBVA	1,340.18	0.00	1,340.18
REMANENTE	1,340.18	0.00	1,340.18
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	1,495,930.49	0.00	1,495,930.49
REMANENTE	1,495,930.49	0.00	1,495,930.49
REFINANCIAMIENTO CREDITO LARGO PLAZO BBVA MEXICO SA	232,025,321.45	0.00	232,025,321.45
PROGRAMA NORMAL	232,025,321.45	0.00	232,025,321.45
RECURSOS FEDERALES	2,497,691,547.11	83,212,502.15	2,580,904,049.26
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	45,944,887.01	67,314,858.17	113,259,745.18
PROGRAMA NORMAL	0.00	67,314,858.17	67,314,858.17
REFRENDO	45,706,107.81	0.00	45,706,107.81
REMANENTE	238,779.20	0.00	238,779.20
CAPUFE	19,057,697.64	10,457,313.73	29,515,011.37
PROGRAMA NORMAL	19,057,697.64	10,457,313.73	29,515,011.37
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1,845,646.00	0.00	1,845,646.00
REMANENTE	1,845,646.00	0.00	1,845,646.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	56,201,840.43	0.00	56,201,840.43
PROGRAMA NORMAL	36,787,794.26	0.00	36,787,794.26
REFRENDO	18,265,369.86	0.00	18,265,369.86
REMANENTE	1,148,676.31	0.00	1,148,676.31
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES	9,972,998.39	0.00	9,972,998.39
PROGRAMA NORMAL	7,452,388.62	0.00	7,452,388.62
REFRENDO	2,520,609.77	0.00	2,520,609.77
PARTICIPACIONES	1,656,713,107.54	0.00	1,656,713,107.54
PROGRAMA NORMAL	1,653,539,278.51	0.00	1,653,539,278.51
REFRENDO	2,826,749.62	0.00	2,826,749.62
REMANENTE	347,079.41	0.00	347,079.41
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	17,785,783.30	5,440,330.25	23,226,113.55
PROGRAMA NORMAL	17,785,783.30	5,440,330.25	23,226,113.55
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
PROGRAMA NORMAL	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
RAMO 33 FONDO III	171,995,675.76	0.00	171,995,675.76
PROGRAMA NORMAL	158,882,054.00	0.00	158,882,054.00
REFRENDO	9,944,581.94	0.00	9,944,581.94
REMANENTE	3,169,039.82	0.00	3,169,039.82
RAMO 33 FONDO IV	515,673,911.04	0.00	515,673,911.04
PROGRAMA NORMAL	509,981,308.00	0.00	509,981,308.00
REFRENDO	4,960,826.28	0.00	4,960,826.28
REMANENTE	731,776.76	0.00	731,776.76
RECURSOS ESTATALES	419,390,542.84	0.00	419,390,542.84
CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - OFICIALIA MAYOR	55,545,099.70	0.00	55,545,099.70
PROGRAMA NORMAL	55,441,120.14	0.00	55,441,120.14
REMANENTE	103,979.56	0.00	103,979.56
CONVENIO DE COORD.H AYTTO.-GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	345,748,678.12	0.00	345,748,678.12
PROGRAMA NORMAL	345,748,113.59	0.00	345,748,113.59
REMANENTE	564.53	0.00	564.53
CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO	18,096,765.02	0.00	18,096,765.02
PROGRAMA NORMAL	18,096,765.02	0.00	18,096,765.02
TOTAL GENERAL	3,698,680,828.65	92,212,502.15	3,790,793,330.70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

**ANEXO 2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

PROGRAMA		ABRIL	AMPLIADO	REDUCIDO	MAYO
D001	Deuda	459,470,944.20	22,380,366.03	13,998,957.36	467,852,352.87
E001	Agua Potable	271,990,412.74	172,532.96	203,579.54	271,959,366.16
E002	Drenaje y Alcantarillado	262,284,879.60	1,371,675.63	626,826.05	263,029,729.18
E029	Protección Civil	11,225,714.22	119,931.94	67,997.31	11,277,648.85
E048	Registro e Identificación de la Población	20,862,193.65	52,389.06	87,373.05	20,827,209.66
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	395,407,180.52	278,396.99	1,954,267.36	393,731,310.15
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	380,490,981.60	6,927,994.14	1,452,317.46	385,966,658.28
E058	Servicio de Alumbrado Público	164,118,017.06	3,065,758.53	305,070.93	166,878,704.66
E059	Servicio a Mercados Públicos	45,955,337.77	257,546.78	165,240.07	46,047,644.48
E060	Servicio a Panteones	17,454,286.66	56,568.63	108,337.25	17,402,518.04
F001	Desarrollo Agrícola	18,309,570.97	417,042.75	207,248.45	18,519,365.27
F002	Desarrollo Pecuario	4,541,400.00	0.00	34,500.00	4,506,900.00
F005	Desarrollo Acuícola	9,046,557.14	22,523.73	60,921.27	9,008,159.60
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	8,875,078.72	54,795.39	24,212.82	8,905,661.29
F008	Fomento al Turismo	12,157,113.03	125,055.12	23,439.75	12,258,728.40
F013	Apoyo al Empleo	8,584,524.85	61,220.34	46,296.52	8,599,448.67
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,943,682.90	453,582.76	331,946.90	9,065,318.76
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	80,047,063.52	2,526,114.60	2,115,715.25	80,457,462.87
F032	Fomento a la Salud	29,566,205.26	113,348.49	239,944.67	29,439,609.08
F033	Fomento a la Educación	12,741,947.32	39,188.90	29,806.70	12,751,329.52
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	42,167,534.39	5,194,299.77	21,157.53	47,340,676.63
F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	25,487,898.88	80,563.50	195,800.54	25,372,661.84
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	2,079,406.00	6,027.10	40,223.56	2,045,209.54



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K002	Infraestructura para Agua Potable	20,214,186.58	15,021,568.20	32,360.58	35,203,394.20
K003	Drenaje y Alcantarillado	44,645,585.72	63,631,100.22	0.00	108,276,685.94
K005	Urbanización	52,818,928.50	100,485,945.69	228,570.00	153,076,304.19
K006	Infraestructura para la Salud	0.00	600,462.14	0.00	600,462.14
K012	Edificios Públicos	4,414,661.42	1,440,856.40	1,324,041.62	4,531,476.20
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	0.00	3,906,412.04	0.00	3,906,412.04
K023	Tecnologías de la información	348,326.76	0.00	0.00	348,326.76
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	8,850,399.44	3,142,050.75	23,866.98	11,968,583.21
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	16,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	600,202,774.53	7,087,522.00	4,703,401.18	602,586,895.35
N001	Desastres naturales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
O001	Evaluación y Control	23,365,399.53	318,723.11	33,419.03	23,650,703.61
O002	Transparencia y rendición de cuentas	5,699,502.31	32,876.69	29,193.69	5,703,185.31
P002	Ordenamiento territorial	10,287,821.96	52,891.20	22,591.49	10,318,121.67
P005	Política y Gobierno	135,734,736.88	2,908,139.26	1,266,965.90	137,375,910.24
P009	Administración Financiera	164,748,394.40	882,600.47	13,647,659.89	151,983,334.98
P010	Administración Programática y Presupuestal	297,261,247.91	126,676,381.69	234,113,296.56	189,824,333.04
P011	Modernización administrativa	7,116,058.91	36,210.28	3,860.83	7,148,608.36
P018	Evaluación del Desempeño	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
P025	Impulso a la movilidad urbana	864,872.70	3,961.60	21,914.64	846,919.66
TOTAL GENERAL		3,698,580,828.55	370,004,624.88	277,792,122.73	3,790,793,330.70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

**ANEXO 3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD
ADMINISTRATIVA**

31111CN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ABRIL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MAYO
1	Presidencia	23,793,263.56	155,918.18	121,544.14	23,827,637.60
2	Secretaría del Ayuntamiento	93,847,559.91	922,280.41	1,156,400.18	93,613,440.14
3	Dirección de Finanzas	595,324,138.60	23,310,966.50	15,458,872.07	603,176,233.03
4	Dirección de Programación	298,461,247.91	126,676,381.69	234,113,296.56	191,024,333.04
5	Contraloría Municipal	23,549,196.86	318,723.11	33,419.03	23,834,500.94
6	Dirección de Desarrollo	48,432,195.83	2,444,661.00	2,666,966.08	48,209,890.75
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	12,293,197.30	96,902.70	65,212.82	12,324,887.18
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	253,768,792.44	105,358,085.47	14,250,890.24	344,875,987.67
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	64,062,051.37	5,236,458.68	195,816.13	69,102,693.92
10	Dirección de Administración	418,575,212.27	6,174,574.90	1,853,008.88	422,896,778.29
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	41,607,247.83	125,056.72	46,205.60	41,686,098.95
14	Dirección de Atención Ciudadana	9,652,000.72	532,218.51	16,037.42	10,168,181.81
15	Dirección de Atención a las Mujeres	8,292,975.10	25,759.37	60,114.27	8,258,620.20
16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	9,293,682.90	453,582.76	331,946.90	9,415,318.76
17	Coordinación de Protección Civil	11,225,714.22	119,931.94	67,997.31	11,277,648.85
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	67,322,118.97	1,994,249.75	2,044,860.08	67,271,508.64
19	Sistema de Agua y Saneamiento	734,405,417.87	80,786,769.77	1,299,686.50	813,892,501.14
20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6,112,502.31	32,876.69	29,193.69	6,116,185.31
21	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	10,473,921.96	76,265.20	45,965.49	10,504,221.67
22	Coordinación de Desarrollo Político	5,627,683.19	121,952.16	36,636.77	5,712,998.58
23	Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público	864,872.70	3,961.60	21,914.64	846,919.66
24	Coordinación de Salud	29,965,551.41	194,333.89	239,944.67	29,919,940.63



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

25	Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC)	22,631,999.24	80,563.50	53,918.65	22,658,644.09
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	521,476,758.48	766,612.13	2,572,874.04	519,670,496.57
29	Dirección de Asuntos Indígenas	2,079,406.00	6,027.10	40,223.56	2,045,209.54
30	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	167,967,516.06	2,523,891.51	620,687.39	169,870,720.18
31	Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	175,413,035.16	9,669,031.79	305,070.93	184,776,996.02
32	Secretaría Técnica	8,137,264.52	131,691.78	11,074.86	8,257,881.44
33	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	22,739,374.79	1,513,888.89	22,141.68	24,231,122.00
34	Coordinación de Modernización e Innovación	7,122,798.91	36,210.28	3,660.83	7,155,348.36
35	Coordinación de Asesores	4,062,130.16	114,796.90	6,541.32	4,170,385.74
TOTAL GENERAL		3,698,580,828.55	370,004,624.88	277,792,122.73	3,790,793,330.70

ANEXO 4.-PROYECTOS O ACCIONES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADOS				
PARTICIPACIONES				
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0375	Equipamiento para la Coordinación de Salud	0001	Villahermosa	80,985.40
K0383	Equipamiento para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	0001	Villahermosa	230,000.00
P002	Ordenamiento territorial			
00425	Gastos de operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro Tabasco	0001	Villahermosa	6,850.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
M001	Apoyo Administrativo			
00421	Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo	0001	Villahermosa	1,841,546.60



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

RAMO 33 FONDO III				
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios			
00422	Arrendamiento de equipos de transportes, vehículos terrestres, para servicio y operación de los Programas Sociales FAIS	0001	Villahermosa	3,166,800.00
00423	Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas, con la operación de los programas sociales del FAIS	0001	Villahermosa	700,000.00
00424	Materiales, útiles y equipos menores de oficina, para la operación de los programas sociales del FAIS	0001	Villahermosa	360,000.00
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0427	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya	0001	Villahermosa	1,011,429.76
K0428	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal	0001	Villahermosa	2,615,840.18
K0429	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende	0001	Villahermosa	1,214,406.26
K0430	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago Ilusiones, calle Tulipanes, calle Almendros	0001	Villahermosa	839,207.95
K0431	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez	0001	Villahermosa	2,280,914.66
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0364	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, Sector Pyasur, calle Maximino Pérez Frías	0001	Villahermosa	6,876,148.38
K0377	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, calle Madroño	0001	Villahermosa	3,695,268.00
K0379	Construcción de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Blancas Mariposas	0001	Villahermosa	1,100,000.00
K0381	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barrueta, planta de tratamiento de aguas residuales Policía y Tránsito	0145	Parrilla	4,957,322.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0396	Construcción de drenaje pluvial en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Plaza Jardín	0001	Villahermosa	3,848,001.36
K0397	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José Mará Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa	1,830,615.00
K0398	Rehabilitación de drenaje pluvial en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos	0001	Villahermosa	1,274,774.78
K0399	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento colonia Infonavit Ciudad Industrial	0001	Villahermosa	2,975,662.59
K0417	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Espejo II	0001	Villahermosa	1,827,768.73
K0418	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento José Colomo	0001	Villahermosa	1,044,013.11
K0419	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia del Bosque	0001	Villahermosa	2,561,505.28
K0420	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina	0001	Villahermosa	4,108,761.46
K0432	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende	0001	Villahermosa	2,432,482.09
K0433	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez	0001	Villahermosa	4,352,878.16
K0434	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya	0001	Villahermosa	4,455,110.53
K0435	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago Ilusiones, calle Tulpanes, calle Almendros	0001	Villahermosa	1,796,065.20
K0436	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal	0001	Villahermosa	5,346,779.18
K005	Urbanización			
K0362	Rehabilitación de pavimentación con asfalto en Centro, Localidad Boquerón 3ra sección (El Guanaj), asentamiento camino principal	0058	Boquerón 3ra. Sección	3,156,370.00
K0363	Rehabilitación del alumbrado Público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa Las Flores	0001	Villahermosa	3,527,594.80
K0366	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Centro, Localidad Parrilla II, asentamiento calle Senda de la Higuera.	0264	Parrilla II	1,588,744.51



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0367	Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Parrilla II, asentamiento calle entrada a los Claustro	0264	Parrilla II	1,843,472.88
K0369	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en Centro, localidad Ocuilzapotlán Asentamiento calle General Ignacio Zaragoza	0214	Villa Ocuilzapotlán	1,879,994.98
K0371	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Centro Histórico, colonia Centro	0001	Villahermosa	3,075,678.46
K006	Infraestructura para la Salud			
K0365	Rehabilitación de Centro de Salud en Centro, localidad Ocuilzapotlán, Asentamiento Lomas II de Ocuilzapotlán	0214	Villa Ocuilzapotlán	600,462.14
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa,			
K0368	Rehabilitación de Centro Cultural y/o Artístico en Centro, localidad Buena Vista 2da. Sección, asentamiento Casa de Arte	0062	Buena Vista 2da.	1,975,583.83
K0395	Rehabilitación de cancha en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento cancha de usos múltiples Colonia López Mateos	0001	Villahermosa	1,930,828.21
RAMO 33 FONDO IV				
D001	Deuda			
00376	Refinanciamiento BBVA 2022	0001	Villahermosa	13,754,735.14
INGRESOS PROPIOS				
D001	Deuda			
00438	Fondo de reserva del crédito 9845701927	0001	Villahermosa	8,381,408.67
00437	Interés de la deuda del crédito Bancomer luminarias	0001	Villahermosa	244,222.22
E058	Servicio de Alumbrado Público			
00414	Gastos de operación del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	0001	Villahermosa	1,800,000.00
F001	Desarrollo Agrícola			
00393	Gastos de operación de Programa de Mecanización Agropecuaria	0001	Villahermosa	155,900.00
K005	Urbanización			
K0407	Rehabilitación de calles con materiales pétreos del municipio de Centro, Tabasco, en calle Venustiano Carranza y diversos callejones, Ra. Aniceto	0291	Aniceto	877,235.91
K0408	Rehabilitación de calles con materiales pétreos del municipio de Centro, Tabasco, diversas localidades	0001	Villahermosa	883,208.11
K0413	Rehabilitación de pavimento y banquetas en estacionamiento del Palacio Municipal	0001	Villahermosa	435,599.61

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K012	Edificios Públicos			
K0409	Elaboración de proyecto ejecutivo estructural para la estación de transferencia, ubicada en la ranchería Anacleto Canabal 3ra. Sección, Centro, Tabasco	0035	Anacleto Canabal 3ra.	527,858.01
K0410	Dictamen de seguridad estructural del edificio existente del Palacio Municipal de Centro, Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	485,460.01
K0415	Estructura metálica en techado de área de equipo hidroneumático, losa en área de medidores y pintura en barda perimetral de mercado de Ocuilzapotlán	0214	Villa Ocuilzapotlán	427,538.38
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0370	Adquisición de equipos de administración para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	0001	Villahermosa	7,000.00
K0416	Equipamiento para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	0001	Villahermosa	478,068.80
K0426	Adquisición de vehículos	0001	Villahermosa	1,438,000.00
CONVENIO DE COORD.H AYUNTAMIENTO-GOB. DEL ESTADO DE TABASCO SAPAET				
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0411	Adquisición de herramientas	0001	Villahermosa	69,600.00
CAPUFE				
K005	Urbanización			
K0359	Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, en calle Jilguero, en la Ra. Huapinol, municipio de Centro, Tabasco	0146	Guapinol	3,841,181.49
K0360	Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, en callejón Don Lacho, en la Ra. Ixtacomitán 5ta. Sección, municipio de Centro, Tabasco	0115	Ixtacomitán 5ta.	3,721,871.80
K0361	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Primera del Monal, Colonia Gaviotas Sur, en la Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	8,111,564.97
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS				
K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0412	Programa Emergente de intervención nocturna para reparación de fugas en la ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	7,027,408.81



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K003				
K0358	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la calle José María Pino Suárez en Playas del Rosario, municipio de Centro, Tabasco.	0166	Playas del Rosario	827,110.38
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				
K005	Urbanización			
K0346	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en camino principal de la rancharía González 1era sección, del municipio de Centro	0098	González 1ra. Sección	175,487.00
K0347	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía González 4ta sección, del municipio de Centro	0101	González 4ta. Sección	822,055.34
K0348	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía González 2da sección, del municipio de Centro	0099	González 2da. Sección	158,632.32
K0349	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Plátano y Cacao 2da sección, del municipio de Centro	0152	Plátano y Cacao 2da.	532,562.69
K0350	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Medellín y Madero 2da sección, del municipio de Centro	0129	Medellín y Madero	956,405.59
K0351	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en fraccionamiento Santa Elena, de la Ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	1,786,313.23
K0352	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Medellín y Pigua 3ra sección, del municipio de Centro	0134	Medellín y Pigua 3ra.	754,993.53
K0353	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Ixtacomitán 2da sección, del municipio de Centro	0112	Ixtacomitán 2da.	745,430.27
K0354	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Río Tinto 3ra sección, del municipio de Centro	0159	Río Tinto 3ra. Sección	1,019,779.20
K0355	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino al manzano de la Villa Playas del Rosario	0166	Playas del Rosario	879,842.83
K0356	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la rancharía Guapinol, del municipio de Centro	0146	Guapinol	1,155,749.76



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0357	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en camino principal de la ranchería Estanzuela 1ra sección, del municipio de Centro	0092	Estanzuela 1ra.	918,934.37
K0372	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas del sector VIII; de la Cd. de Villahermosa	0001	Villahermosa	539,349.89
K0373	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica, en Periférico Carlos Pellicer Cámara, de Av. Samarkanda a puente T.E.C. Milenio; de la Cd. de Villahermosa	0001	Villahermosa	6,005,366.40
K0374	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas de los sectores I, II, III y IV; de la Cd. de Villahermosa	0001	Villahermosa	10,894,204.88
K0384	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente en la calle Campo Cunduacán, del Fracc. Carrizal, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	2,093,242.19
K0385	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente en la Av. Gregorio Méndez Magaña, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	7,047,953.52
K0386	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Periférico Carlos Pellicer Cámara, colonia Asunción Castellanos, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	4,623,457.51
K0387	Mantenimiento de vialidades con concreto hidráulico, mediante el bacheo en tramos aislados, en el periférico Carlos Pellicer Cámara, en el fraccionamiento Pagés Llergo, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	820,412.06
K0388	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo uno de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	1,155,864.38
K0389	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en carril de incorporación a la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	413,479.94
K0390	Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas de los sectores V, VI, VII, IX y X; de la Cd. de Villahermosa	0001	Villahermosa	4,758,969.60
K0391	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo dos de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	1,404,892.07
K0392	Mantenimiento de vialidades con concreto hidráulico, en calle Almendros del Fracc. Lago de las Ilusiones, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco	0001	Villahermosa	2,088,832.69



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0394	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en calle Plutarco Elías Calles, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco	0166	Playas del Rosario	3,625,429.26
K0400	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en calle Subteniente García y Gral. Emiliano Zapata, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco	0166	Playas del Rosario	1,747,249.49
K0401	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en camino Eleuterio Villamil de la ranchería La Lima, del municipio de Centro, Tabasco	0206	La Lima	856,068.69
K0402	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Cuauhtémoc, en Villa Ocuilzapotlán, del municipio de Centro, Tabasco	0214	Villa Ocuilzapotlán	1,736,602.85
K0403	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Francisco Hernández Méndez, en Villa Ocuilzapotlán, del municipio de Centro, Tabasco	0214	Villa Ocuilzapotlán	3,003,764.66
K0404	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Av. Revolución Mexicana, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco	0166	Playas del Rosario	790,991.77
K0406	Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en camino Antonio Galán de la ranchería La Lima, del municipio de Centro, Tabasco	0206	La Lima	3,802,540.19

P010 Administración Programática y Presupuestal

00345	Asignación para inversión Convenio Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	0001	Villahermosa	67,314,858.17
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)				
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0378	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, calle Madroño	0001	Villahermosa	2,463,512.00
K0380	Construcción de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Blancas Mariposas	0001	Villahermosa	900,000.00
K0382	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barrueta, planta de tratamiento de aguas residuales Policía y Tránsito	0145	Parrilla	4,957,322.00

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido. -----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de mayo de 2022. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el dictamen referido, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las Adecuaciones Presupuestarias del mes de mayo de 2022, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes. -----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Sexto Punto** del orden del día corresponde a la Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; enajenen a título oneroso a favor de particulares, trece predios del fondo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, mismo que fue dispensada su lectura.

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO; ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE PARTICULARES TRECE PREDIOS DEL FONDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 25 de mayo de 2022.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracciones I, III, XVIII, XXI, XXII, XXIII y LIX, 44, y 46, fracción IV y 47 de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; Tabasco; 2, 3, 4, 19, 57, 78 fracción I, 90 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la aprobación de este Honorable Cabildo, el: **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO; ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE PARTICULARES TRECE PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; y:**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme los artículos 115, fracciones II y V inciso d) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracciones I y VIII incisos d) y e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 primer párrafo, 29 fracciones I, III, X, XXI, XXII, XXIII y LIX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, esta investido de personalidad jurídica y facultado para administrar libremente su patrimonio conforme a la Ley y en consecuencia para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial; de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral, 29 fracción XXIII, establece que es facultad del Ayuntamiento intervenir, de acuerdo con las leyes federales y estatales de la materia, en la regularización de la tenencia de la tierra; así como dictar las medidas necesarias para el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

TERCERO.- Que dentro de las funciones que le confiere el artículo 91 fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos se encuentra facultada para vigilar y proponer cambios en los programas que ejecute la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como estudiar y emitir dictámenes sobre los diversos asuntos de

competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo de los asentamientos humanos en el Municipio.

CUARTO.- Que la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, es uno de los problemas sociales que afectan de manera directa y sensible a un sector de la población del Municipio, ya que una considerable cantidad de familias carecen de documentación que les permita acreditar la propiedad del lugar donde habitan. Esa problemática en su mayoría se vincula con las condiciones de rezago y pobreza de sus posesionarios y por ello estos carecen de los medios necesarios para obtener el título que legitime su condición de propietarios de los mismos y los ubique en aptitud de obtener recursos por la vía del crédito para mejorar sus viviendas y sus actividades productivas.

QUINTO.- Que dentro de los bienes que integran la Hacienda Municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes del Fondo Legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

SEXTO.- Que conforme a los artículos 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85 y 86 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en la Edición 8243, Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 04 de septiembre de 2021, que señalan que el ayuntamiento está facultado para legalizar la tenencia de los terrenos de su propiedad, que se encuentren dentro del fondo legal y que los particulares tengan en posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que, se considera pertinente la regularización de los predios, cuya delimitación, identificación y demás condicionantes jurídicas, sean autorizadas por el Honorable Cabildo del Municipio de Centro.

SÉPTIMO.- Que la vivienda es un derecho Constitucional, consagrado en el artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

OCTAVO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco; tiene dentro de sus prioridades mejorar el bienestar y calidad de vida de sus ciudadanos, propiciando la disminución de la pobreza y eliminando la exclusión, otorgando certeza jurídica al patrimonio de las familias de Centro, pues es de suma importancia que los ciudadanos cuenten con el Título Municipal de Propiedad con el cual acrediten la propiedad del mismo.

NOVENO.- Que mediante Oficio Núm. DAJ/1230/2022, de fecha 23 de mayo de 2022; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del 187 del Reglamento de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; remitió Acuerdos de Procedencia, todos de fecha 20 de mayo de 2022, con sus respectivos expedientes debidamente certificados, que contienen la documentación soporte de los trámites de regularización y titulación de diversos poseedores; a esta Comisión Edilicia, para que previa revisión y análisis, se emita el Dictamen correspondiente y posteriormente sea presentado al H. Cabildo para su aprobación en su caso.

DÉCIMO.- Que en consecuencia al oficio citado, los integrantes de esta Comisión, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que señala que los Ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, atendiendo los requisitos enmarcados en dicha norma; en sesión procedimos a revisar y analizar el expediente relativo a enajenación y titulación de las peticiones formuladas por diversos poseedores de inmuebles, ubicados en superficies identificadas como del Fondo Legal de este Municipio de Centro, Tabasco, quienes solicitaron la regularización y titulación de los inmuebles en su posesión; integrándose los expedientes correspondientes con la documentación requerida por el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual se describe a continuación:

A.

[Redacted]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [Redacted] expedida por la Jefa de Archivo General del Registro Civil; a nombre del C. [Redacted]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [Redacted]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [Redacted]
4. Copia simple del Acta de Matrimonio, de fecha [Redacted] expedida por el Oficial 01 del Registro Civil; celebrado entre el [Redacted]
5. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Macultepec del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 29 de octubre de 2020, mediante la cual hace constar que el [Redacted] residente de la Villa Macultepec desde nace 27 años, y tiene su domicilio en la [Redacted]



- [REDACTED]
6. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
 7. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con no. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
 8. Copia de la Cedula Catastral de fecha 15 de diciembre de 2020 y Copia de la Manifestación Catastral Única de fecha 29 de octubre de 2020, respecto al predio ubicado en la [REDACTED]
[REDACTED]
 9. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con no. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED]
 10. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de 20 de octubre de 2020, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
 11. Certificado de No Propiedad de fecha 13 de enero de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"QUE REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIRET), NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO"**.
 12. Oficio 401.3S17.2-2021/38, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 18 de enero de 2021, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTA INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS EN SUPERFICIE"**.
 13. Oficio número DA/SRH/DSP/1990/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



14. Oficio número **DF/UAJ/0114/2022**, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que:

"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] m2, a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)."

15. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/791/2022**, de 17 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED]. Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) Se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "**Habitacional Densidad Mínima (H1)**"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	16.90	[REDACTED]
Sureste	7.50	[REDACTED]
Suroeste	15.29	[REDACTED]
Noroeste	10.10	[REDACTED]



16. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/037/2020**, de 30 de diciembre de 2020; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo informando lo siguiente: **a) El predio ubicado en la** [REDACTED] **no presenta afectación por redes de electrificación (C.F.E.), trayectorias de ductos en general de PEMEX, afectación por cuerpos de agua, restricción por derechos de vía y redes de comunicación; b) El predio se encuentra fuera del Polígono de Inundaciones, de acuerdo al Mapa Municipal de Inundaciones del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; c) El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) De acuerdo al Plano Limite de Centro Metropolitano Macultepec - Ocuilzapatlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es **HABITACIONAL DENSIDAD MÍNIMO (H1)**; e) De acuerdo al Sistema de Información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la **Región Sísmica B-Medio**, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión; sin embargo, se recomienda considerar los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente, en materia de sismos; f) Al momento de la visita de inspección se encontró al interior del predio de una vivienda consolidada, misma que se ubica al nivel de la vía de acceso principal, siendo esta, la calle Andrés Granier Melo y presenta las siguientes colindancias: al Este y Sureste, con terreno particular baldío; al sur, con terrenos particulares baldíos; al sureste con terreno particular baldío; al sur con terrenos particulares baldíos; al suroeste y oeste, con viviendas consolidadas".**
17. Oficio número **CPC/913/2020 CMPC/PR/ER/64/09/12/2020**, de fecha 09 de diciembre de 2020, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: **"El predio se ubica en una zona de Riesgo Medio por anegamiento y Riesgo Bajo por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona, cercano al predio, al Este, se ubica una Línea de Alta Tensión de la CFE, distante a 90.50 m. aproximadamente al polígono, de acuerdo al Mapa Municipal Fenómenos Antropogénicos "Explosiones"; así mismo, no existe Estaciones de Servicio, Carburación, ni líneas de gasoductos, oleoductos y/o oleogasoductos; así como tampoco otras instalaciones que puedan afectar, lo que genera un Riesgo Bajo.**



B. C. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, [REDACTED], expedida por el oficial del Registro Civil; a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Macultepec del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 18 de marzo de 2021, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de [REDACTED]
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Agua No. de Contrato [REDACTED] expedido por el Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
7. Copia simple de la Escritura Número [REDACTED] de fecha 31 de octubre del año 2020, que contiene el acto de Rectificación de Superficie, Medidas y Colindancias, que celebra el C. [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] bajo la Cuenta Predial [REDACTED]
8. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en [REDACTED]
9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 05 de julio de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
10. Certificado de No Propiedad de 17 de marzo de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace

constar que: **"SE ENCONTRÓ EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FOLIO REAL ELECTRÓNICO: [REDACTED] TIPO DE PREDIO: RUSTICO TIPO DE INMUEBLE: TERRENO, UBICADO: [REDACTED]**

- [REDACTED]
11. Oficio 401.3517.2-2021/454, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 01 de julio de 2021, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO SE ENCONTRARÓN VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE"**.
 12. Oficio número DA/SRH/DSP/1983/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.
 13. Oficio número DF/UAJ/0112/2022, de 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] m2, a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró inscrito diverso (01) bien inmueble a nombre del petionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)"*.
 14. Oficio número DOOTSM/SRYGU/790/2022, de fecha 17 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: **"1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable,**



drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área. 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "**Habitacional Densidad Baja (H2)**"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal. 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante	
Noreste	8.50	Con	[Redacted]
Sureste	20.20	Con	[Redacted]
Suroeste	8.35	Con	[Redacted]
Noroeste	21.28	Con	[Redacted]

15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/033/2021**, de fecha 10 de junio de 2021; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo, informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en la [Redacted]

[Redacted] No presenta afectación por redes de electrificación (C.F.E), trayectorias de ductos general de Pemex, por cuerpos de agua y sin restricción por derechos de vía y redes de comunicación; b) El predio se encuentra fuera del Polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo al Atlas de Riesgo para el Municipio de Centro publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016. El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro publicado en el Periódico Oficial No. 5178 suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) De acuerdo al Plano Límite de Centro Metropolitano Macultepec- Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es "**Habitacional Densidad Baja (H2)**"; e) De acuerdo con el Sistema de Información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la **Región Sísmica Zona B - Medio**, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión; sin embargo, se recomienda considerar los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente, en materia de sismos; g) Al momento de la visita de inspección se encontró un acceso delimitado por una barda frontal del portón en su interior, un firme de concreto con sembrando de columnas, un modelo de sanitarios,



superficie baldía con plantaciones de ornato y arboles frutales, mismo que se ubica arriba del nivel de la vía de acceso principal, siendo esta, la [REDACTED] y presenta las siguientes colindancias: [REDACTED]

16. Oficio número **CPC/0230/2021 CMPC/PR/ER/17/17/06/2021**, de fecha 17 de junio de 2021, firmado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que: *"El predio localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existe paso de gasoductos, o gasolinera, estaciones de servicio de gas carburante, por lo que, el riesgo es Bajo"*.

C. C. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED], expedida por Jefe del Archivo General del Registro Civil a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Macultepec del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 26 de febrero de 2021, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 10 años, y tiene su domicilio en la Calle [REDACTED]
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con no. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
7. Copia simple de la Minuta de Cesión de Derechos de Posesión, de fecha 29 de octubre de 2020, en el que interviene como cedente la C. [REDACTED] y como cesionario el C. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] **Municipio de Centro, Tabasco**; constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento



Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la **Cuenta Predial**

8. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con no. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] Respecto al predio ubicado en la [REDACTED] cuenta predial [REDACTED]
9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de 20 de octubre de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
10. Certificado de No Propiedad de 20 de octubre de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"QUE REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIRET), SE ENCONTRÓ INSCRITO EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO LO SIGUIENTE: FOLIO REAL ELECTRÓNICO: [REDACTED] TIPO DE INMUEBLE: DEPARTAMENTO. NÚMERO [REDACTED] SUPERFICIE: [REDACTED], TITULAR: [REDACTED]"**.
11. Oficio 401.F(4)50.2012/CITAB/1412 FOLIO NUM. 168, signado por el Delegado del Centro INAH Tabasco, de fecha 26 de septiembre de 2012, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, EN SUPERFICIE"**.
12. Oficio número DA/SRH/DSP/2009/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención".
13. Oficio número DF/UAJ/0118/2022, de 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: "a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1234,



publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró (01) registro actual de otra propiedad a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)".

14. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/868/2022**, de 23 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación. 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área. 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal. 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante	
Norte	24.42	Con	[REDACTED]
Sur	21.65	Con	[REDACTED]
Este	45.05	Con	[REDACTED]
Oeste	42.31	Con	[REDACTED]

15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/010/2017**, de fecha 05 de enero de 2017; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/007/17, informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en la [REDACTED] no contiene trayectorias de ductos general de PEMEX, no contiene restricción por redes de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

comunicación, no contiene restricción por derechos de vía, no contiene cuerpos de agua y no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E); b) el predio se ubica dentro del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007. Sin embargo, durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, no sufrió inundación; c) El predio se encuentra fuera del polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) El predio se encuentra fuera del polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo al Mapa Municipal de Inundaciones del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; e) De acuerdo al Plano de Límite de Centro Metropolitano Macultepec - Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos de Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es Habitacional Densidad Baja (H2); f) Al momento de la visita de inspección se observó, que al interior del predio se encuentran dos viviendas consolidadas, cuyo acceso principal, es a través de la [REDACTED] El predio colinda al

[REDACTED] encuentra una zona con presencia de vegetación tipo espadana y popal, entendiéndose como Popal a una comunidad vegetal propia de lugares pantanosos de agua estancada con suelos inundables.

16. Oficio número **CPC/0088/2021 CMPC/PR/ER/07/05/03/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: "El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existe paso de gasoductos o gasolinera, estaciones de servicio de gas carburante, sin embargo, se encontró a una distancia aproximado de 411.55 metros la línea de alta tensión de LT. MACULTEPEC TAP – VILLAHERMOSA NORTE y a 635.00 metros la línea de alta tensión de LT. VILLAHERMOSA NORTE – FRONTERA, por lo que, el riesgo es BAJO".
17. Recibos de pago por concepto de Expedición de Títulos de Terrenos Municipales Terreno del Fondo Legal, de fecha 05 de octubre de 2012, folio 160402, No. Operación: YD042985.
18. Recibos de pago por concepto de Enajenación de Bienes Cabildo, de fecha 05 de octubre de 2012, folio 160403, No. Operación: YD042986.



D. C. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] con una [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED] expedida por la Encargada del Archivo Central de la Dirección General del Registro Civil; a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la [REDACTED] de fecha 02 de junio de 2014, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] y tiene su domicilio en la Calle [REDACTED] este Municipio de Centro, Tabasco.
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con no. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
7. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos de Posesión, de fecha 25 de marzo del año 2014, en el que interviene como cedente el C. [REDACTED] y como cesionario el C. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la Calle [REDACTED] Tabasco; constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la Cuenta Predial [REDACTED]
8. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] cuenta predial [REDACTED]
9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 27 de octubre de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
10. Certificado de No Propiedad de 06 de mayo de 2014, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



constar que: **"NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO, TABASCO"**.

11. Oficio 401.F(4)50.2014/CITAB/518 FOLIO NUM.79, signado por la Directora del INAH en Tabasco, de fecha 12 de mayo de 2014, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, EN SUPERFICIE"**.
12. Oficio número DA/SRH/DSP/1989/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención".
13. Oficio número DF/UAJ/0122/2022, de 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: "a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre del petionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)".
14. Oficio número DOOTSM/SRYGU/873/2022, de fecha 23 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en [REDACTED] Tabasco, y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) Se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la



Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	24.70 y 13.60	Con
	66.50	Con
Sureste	9.50	Con
Suroeste	67.21	Con
	23.25, 12.25 y 5.00	Con
Noroeste	3.80	Con
	4.80	Con

- Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/108/15**, de fecha 02 de junio de 2015; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo, informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en la [redacted] no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E), no contiene trayectorias de ductos general de Pemex, no contiene restricción por derechos de vía, no contiene restricción por redes de comunicación y no contiene cuerpos de agua; b) El predio se ubica dentro del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007. c) No fue afectado durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, según el Plano General de Asentamientos en Zona de Alto Riesgo por Inundación en la Ciudad de Villahermosa, Zona Conurbada y Continuo Urbano Fase I y II Plano ZR-1ª año 2009; D) El predio se encuentra en Grado de Peligro Medio por inundaciones de acuerdo al Atlas del Riesgos del Municipio de Centro publicado en agosto de 2009; E) al momento de la visita de inspección del predio, se observó al interior una vivienda consolidada y una construcción en etapa de acabados.
- Oficio número **CMPC/SPR/DD/009/2021**, de fecha 29 de octubre de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: "El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de



la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el Riesgo es Bajo".

E. C. [REDACTED] ubicado en la Calle [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED] expedida por el oficial 01 del Registro Civil; a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED] expedida por el oficial 01 del Registro Civil; a nombre del C. [REDACTED]
3. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de [REDACTED] y número [REDACTED]
4. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
5. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
6. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
7. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Macultepec del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 12 de mayo de 2021, mediante la cual hace constar que los [REDACTED] son residentes de [REDACTED] desde hace 60 y 68 años respectivamente, y ambos tienen su domicilio en [REDACTED]
8. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
9. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Agua con No. de Contrato [REDACTED] expedido por el Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
10. Copia simple de la Escritura Número [REDACTED] de fecha [REDACTED] que contiene el acto de Rectificación de Superficie, Medidas y Colindancias, respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la Cuenta Predial [REDACTED]



11. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con no. de Operación HGC25986, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro a nombre de los CC. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] cuenta predial [REDACTED]
12. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de 27 de abril de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
13. Certificado de No Propiedad de fecha 17 de marzo de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIRET), SE ENCONTRÓ INSCRITO EN LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y CENTLA, TABASCO, LO SIGUIENTE: FOLIO REAL ELECTRÓNICO: [REDACTED] TIPO DE PREDIO: RUSTICO, TIPO DE INMUEBLE: TERRENO, UBICADO: [REDACTED] SUPERFICIE: [REDACTED] TITULARES: [REDACTED]"**
14. Certificado de No Propiedad de fecha 24 de mayo de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIRET), SE ENCONTRÓ INSCRITO EN LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y CENTLA, TABASCO, DIVERSOS INMUEBLES A NOMBRE DE [REDACTED]"**.
15. Oficio 401.3S17.2-2021/212, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 30 de marzo de 2021, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO SE ENCONTRARON VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, EN SUPERFICIE"**.
16. Oficio número DA/SRH/DSP/2032/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención".
17. Oficio número DF/UAJ/0116/2022, de 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que:

"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [redacted] [redacted] constante de una superficie de [redacted] se encuentra situado dentro del Decreto 1234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [redacted] con una superficie de terreno [redacted] a nombre de [redacted] y [redacted] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró (01) registro actual de otra propiedad a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)."

18. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/794/2022**, de 17 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [redacted] Asimismo, el predio se ubica en la [redacted] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal. 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	12.30	Con [redacted]
Sureste	21.28	Con [redacted]
Suroeste	11.50	Con [redacted]
Noroeste	22.85	Con [redacted]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



19. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/012/2021**, de fecha 25 de marzo de 2021; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo, informando lo siguiente: "a) El predio ubicado entre la [REDACTED]

[REDACTED] No presenta afectación por redes de electrificación (C.F.E), trayectorias de ductos general de Pemex, por cuerpos de agua y sin restricción por derechos de vía y redes de comunicación; b) El predio se encuentra fuera del Polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo Atlas de Riesgo para el Municipio de Centro publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; c) El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) De acuerdo al Plano Límite de Centro Metropolitano Macultepec-Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es Habitacional Densidad Baja (H2); e) De acuerdo al Sistema de Información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la Región Sísmica Zona B-Medio, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión; sin embargo, se recomienda considerar los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente, en materia de sismos; f) Al momento de la visita de inspección se encontró al interior 02 viviendas consolidadas en régimen de condominio, mismas que se ubican a nivel de las calles de acceso principal".

20. Oficio número **CPC/0119/2021 CMPC/PR/ER/09/12/03/2021**, de fecha 12 de marzo de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que: "El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen paso de gasoductos o gasolineras, estaciones de servicio de gas carburante, sin embargo, se encontró a una distancia aproximado de 607.65 metros la línea de alta tensión de LT VILLAHERMOSA NORTE – FRONTERA, por lo que, el riesgo es bajo".

F. C. [REDACTED], ubicado en la [REDACTED] con superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de fecha [REDACTED] expedida por el Oficial del Registro Civil; a nombre del C. [REDACTED]



2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la [REDACTED], de fecha 10 de septiembre del año 2020, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de la [REDACTED] desde hace 40 años respectivamente, y tiene su domicilio en la [REDACTED]
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con No. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
7. Copia simple del Contrato de Compraventa, de fecha 20 de octubre del año 1980, en el que interviene como Vendedor el C. [REDACTED] y como Comprador el C. [REDACTED], respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] certificado ante la fe de la Lic. Ana Guadalupe Margalli Sánchez, Notaria Pública Numero uno, con adscripción en el Municipio de Centla, bajo la certificación [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la Cuenta Predial [REDACTED]
8. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con no. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED], cuenta predial [REDACTED]
9. Certificado de No Propiedad de fecha 18 de enero de 2018, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"QUE REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIRET), NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO"**.
10. Oficio 401.3S17.2-2019/649, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 08 de julio del 2019, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO SE OBSERVÓ VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS EN SUPERFICIE"**.
11. Oficio número DA/SRH/DSP/2007/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención".

12. Oficio número **DF/UAJ/0125/2022**, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: "a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 1973, Época 5a, bajo el Suplemento número 3262; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre del petionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)".
13. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/830/2022**, de 21 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	42.05	
Sureste	72.85	
Suroeste	9.40	
	12.87	
	10.37 y 10.73	
Noroeste	38.85	
	1.80	
	25.95	

14. Oficio número **SOTOP/SDUOT/397/2018**, de fecha 17 de octubre de 2018; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/083/18, informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en la Calle Quirino Ávalos s/n, villa Macultepec, municipio de Centro, Tabasco, no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E.), no contiene restricción por redes de comunicación, no contiene restricción por derechos de vía, no contiene trayectorias de ductos en general de PEMEX y no contiene cuerpos de agua; b) El predio se encuentra afectado por el Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007. Durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, el predio no sufrió inundación; c) El predio se encuentra fuera del polígono de Inundaciones, de acuerdo al Mapa Municipal de Inundaciones del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro 2015, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B de fecha 30 de enero de 2016; d) El predio se encuentra fuera del polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Corredor Urbano Macultepec – Ocuilzapotlán, Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; e) El predio se encuentra en grado de peligro sísmico Alto, de acuerdo al polígono de Efecto Sísmico a Nivel Estatal del Atlas de Riesgos del Estado de Tabasco 2006; f) De acuerdo al Plano Limite Metropolitano Macultepec - Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es Habitacional Densidad Mínima (H1); f) Al momento de la visita de inspección se encontraron al interior del predio, tres viviendas consolidadas mismas que ocupan el 30% de la superficie total del predio en cuestión, el resto se encuentra baldío y se ubica a nivel de la calle de acceso

M

HS

[Signature]

[Signature]

[Signature]



principal, siendo esta la calle [REDACTED]. Asimismo, presenta las siguientes colindancias: [REDACTED]

- 15. Oficio número **CMPC/SPR/DD/0247/2022**, de fecha 13 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que: "El predio se ubica en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y Bajo por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el Riesgo es Bajo".

G. CC. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

- 1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de fecha [REDACTED] expedida por la Oficialía No. Uno del Registro Civil Municipio de Centro; a nombre del [REDACTED]
- 2. Copia simple del Acta de Nacimiento, de fecha [REDACTED] expedida por la Oficialía No. Uno del Registro Civil Municipio de Centro; a nombre de la C. [REDACTED]
- 3. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
- 4. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a nombre de la C. [REDACTED] Bautista con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
- 5. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
- 6. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
- 7. Constancias de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco, de fechas 02 de marzo de 2020. mediante las cuales se hace constar que los CC. [REDACTED] son residentes de [REDACTED] desde nace



16 años respectivamente. y tiene su domicilio en la [REDACTED]

8. Copia rotostatica del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
9. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con No. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
10. Copia simple del Contrato Privado de Compraventa de Derechos de Posesión y Fusión de Predios, de fecha 01 de abril de 2004, en el que interviene como vendedores los CC. [REDACTED] como compradores los CC. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] Municipio de Centro, Tabasco; constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la cuenta predial [REDACTED]
11. Copia simple del recibo de pago del impuesto predial con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] Municipio de Centro, cuenta predial [REDACTED]
12. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 22 de octubre de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
13. Certificado de No Propiedad de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el entonces Instituto Registral del Estado de Tabasco ahora Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A NOMBRE DE: MARCIAL MARÍN MARÍN E YSABEL DE LA CRUZ BAUTISTA"**.
14. Oficio 401.F(4)50.2014/CITAB/515 FOLIO NUM. 76, signado por la Directora del Centro INAH Tabasco, de fecha 12 de mayo de 2014, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, EN SUPERFICIE"**.
15. Oficio número DA/SRH/DSP/2000/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos



y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de las personas antes en mención".

16. Oficio número **DF/UAJ/0120/2022**, de fecha 23 de marzo de 2022, firmado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que:

"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [redacted] constante de una superficie de [redacted] se encuentra situado dentro del Decreto 1191, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 11 de abril de 1973, bajo el Suplemento número 3189; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [redacted] con una superficie de terreno [redacted] a nombre de [redacted] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre de los peticionarios; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.)."

17. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/835/2022**, de fecha 21 de febrero de 2022; firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [redacted]. Asimismo, el predio se ubica en la [redacted] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 - 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	24.80	Con [redacted]
Sureste	43.30	Con [redacted]
Suroeste	24.80	Con [redacted]
Noroeste	43.30	Con [redacted]

md

MA

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



18. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/022/2015**, de 03 de febrero de 2015; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] no contienen afectación por redes de electrificación (C.F.E), no contiene trayectorias de ductos general de Pemex, no contiene restricción por derechos de vía, por redes de comunicación y no contiene cuerpos de agua; b) El predio se encuentra fuera del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y no sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007. c) No fue afectado durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, según el Plano General de Asentamientos en Zona de Alto Riesgo por Inundación en la Ciudad de Villahermosa, Zona Conurbada y Continuo Urbano Fase I y II Plano ZR-1ª año 2008; e) El predio se encuentra en Grado de Peligro Medio por inundaciones de acuerdo al Atlas del Riesgo del Municipio de Centro publicado en agosto de 2009; f) Al momento de la visita de inspección del predio, se observó que no tiene frente de calle, y su acceso es por la prolongación de la Calle Mariano Escobedo, a través de un camino vecinal apenas 2.00 metros de ancho, el cual se funda en un relleno sobre humedal; asimismo, se encuentran cuatro construcciones con techo de lámina de zinc, en etapa de acabados, y una construcción de materiales precarios.

19. Dictamen emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil de Centro, en el que dictamina que: "Derivado de la inspección física al predio con una superficie de [REDACTED] ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] con base en las evidencias fotográficas y de acuerdo a las normas vigentes en materia de Protección Civil y al Atlas de Riesgos del Municipio de Centro vigente, se dictamina que el predio urbano se ubica en una zona de Riesgo Medio por fenómenos hidrometeorológicos, susceptible a encharcamientos o anegaciones por lo que se tienen que tomar precauciones en épocas de lluvia".

H. C. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED]
[REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de fecha [REDACTED] expedida por la Oficial No. Uno del Registro Civil del Municipio de Centro; a nombre de la C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED]



3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 02 de julio de 2019, mediante la cual hace constar que la C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 06 años, y tiene su domicilio en la [REDACTED]
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple de la Minuta de Rectificación de Superficie, Medidas y Colindancias de los Derechos de Posesión, de fecha 23 de julio de 2020, que otorga la C. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la **Cuenta Predial [REDACTED]**
7. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED], expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] cuenta predial [REDACTED]
8. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 17 de septiembre de 2019, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA OFICINA REGISTRAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
9. Certificado de No Propiedad de fecha 07 de octubre de 2019, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: FOLIO [REDACTED] LOTE: PREDIO URBANO. TIPO DE PREDIO: URBANO, UBICACION: [REDACTED] SUPERFICIE: [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED]"**.
10. Oficio 401.3S17.2-2019/0697 signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 24 de julio de 2019, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTA INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS EN SUPERFICIE"**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

11. Oficio número **DA/SRH/DSP/1994/2021**, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.
12. Oficio número **DF/UAJ/0131/2022**, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1191, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 11 de abril de 1973, bajo el Suplemento número 3189; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED]; c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró (02) registros actuales de otras propiedades a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)"*.
13. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/899/2022**, de fecha 23 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: *"1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso **"Habitacional Densidad Baja (H2)"**; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	15.00	Con [REDACTED]
Sureste	41.00	Con [REDACTED]
Suroeste	15.00	Con [REDACTED]
Noroeste	41.50	Con [REDACTED]

14. Oficio número **SOTOP/SDUOT/062/2020**, de fecha 24 de febrero de 2020; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/009/2020, informando lo siguiente: *"a) El predio ubicado en la Calle Arbolito s/n Villa Ocuilzapotlán, Municipio de Centro, Tabasco, no contiene trayectorias de ductos general de Pemex, no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E), no contiene cuerpos de agua, no contiene restricción por redes de comunicación y no contiene restricción por derechos de vía; b) El predio se ubica dentro del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007, durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, el predio no sufrió inundación; c) El predio se encuentra fuera del Polígono de Inundaciones, de acuerdo al Mapa Municipal de Inundaciones del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) El predio se encuentra fuera del polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Corredor Urbano Macultepec-Ocuilzapotlán Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No.5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; e) De acuerdo al Sistema de Información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la Región Sísmica Zona B-Medio, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente, en materia de sismos; f) De acuerdo al Plano Límite de Centro Metropolitano Macultepec-Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es **Habitacional Densidad Baja (H2)**; g) Al momento de la visita de inspección se encontró al interior del predio una vivienda en proceso de obra negra, misma que se ubica*

[REDACTED] y presenta las siguientes colindancias: [REDACTED]

M
[Arrow]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Noroeste, con terrenos particulares de uso agropecuario con semovientes en su interior; al Oeste, con terreno particular con vegetación tipo zarza y bosque perennifolio".

15. Oficio número **CMPC/SPR/DD/010/2021**, de fecha 05 de noviembre de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: *"El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el Riesgo es Bajo".*

I. C. [REDACTED] ubicado en [REDACTED]
[REDACTED]
con superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED] expedida por la Directora General de Registro Civil de Tabasco; a nombre de la C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED].
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 15 de diciembre de 2020, mediante la cual hace constar que la C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 34 años, y tiene su domicilio en la [REDACTED]
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Tiket de Cobro Agua, con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento de Centro, a nombre de [REDACTED]
7. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos de Posesión, de fecha 15 de octubre del año 1985, en el que interviene como Cedente el [REDACTED] y como Cesionaria la [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H.



- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la Cuenta Predial [REDACTED]
8. Copia simple del recibo de pago del impuesto predial con no. de operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] Municipio de Centro, Tabasco, cuenta predial [REDACTED]
 9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 11 de diciembre de 2020, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA OFICINA REGISTRAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
 10. Certificado de No Propiedad de fecha 07 de enero de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO, LOS SIGUIENTE: FOLIO REAL ELECTRÓNICO: [REDACTED] TIPO DE PREDIO: URBANO, TIPO DE INMUEBLE: TERRENO, UBICADO: [REDACTED] SUPERFICIE: [REDACTED] TITULARES: PROPIETARIO - [REDACTED]"**
 11. Oficio 401.3S17.2-2020/498 signado por el Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 11 de mayo de 2020, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTÁ INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS, EN SUPERFICIE"**.
 12. Oficio número DA/SRH/DSP/1987/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: "Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de las personas antes en mención".
 13. Oficio número DF/UAJ/0129/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de centro, en el que informa que: "a) se comprobó que el predio con ubicación en [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1191, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 11 de abril de 1973, bajo el suplemento número 3189; b) En el padrón catastral



se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró (01) registro actual de otra propiedad a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)".

14. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/833/2022**, de 21 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) Se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	10.00	Con [REDACTED]
Sureste	18.00	Con [REDACTED]
Suroeste	6.00	Con [REDACTED]
Noroeste	18.00	Con [REDACTED]

15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/030/2021**, de fecha 31 de mayo de 2021; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo informando lo siguiente: "a) El predio ubicado en [REDACTED] no presenta afectación por redes de electrificación (C.F.E), trayectorias de ductos en general de PEMEX, por cuerpos de agua. Sin

embargo, si presenta una restricción por derechos de vía y redes de comunicación; b) El predio se encuentra fuera del Polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo al Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro publicando en el Periódico Oficial No. 5178 suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; c) El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgo para el Municipio de Centro, publicando en el Periódico Oficial No. 5178 suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; d) De acuerdo al Plano Límite de Centro Metropolitano Macultepec-Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es Habitacional Densidad Baja (H2); e) De acuerdo con el sistema de información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la Región Sísmica Zona B- Medio, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión; sin embargo, se recomienda considerar los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente en materia de sismos; f) Al momento de la visita de inspección se encontró al interior del predio una vivienda consolidada y un taller de hojalatería, los cuales se ubican por debajo del nivel de la vía de acceso principal, siendo esta, la carretera federal No. 180 tramo Villahermosa-Frontera Km. 17 + 5000, misma que afecta al predio por una restricción por derecho de vía de redes de comunicación, especialmente en el tramo anteriormente mencionado, restricción que deberá ser demarcada por la autoridad normativa correspondiente.

16. Oficio número **6.26.415.-310/2021**, de fecha 21 de julio de 2021, signado por el Director General del Centro SCT "Tabasco", en el que emite dictamen técnico de delimitación del derecho de vía, en el que informa que: "Una vez realizada la inspección física correspondiente, se observó que el predio se localiza del

asi mismo, al realizarse el deslinde solicitado, se determinó que invade la zona del derecho de vía, con una constricción (barda), ubicada a una distancias de 22.50 metros, medidos del eje central de la carretera a la misma, contando con una longitud de 18.00 metros".

17. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/1702/2022**, de fecha 07 de abril de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que informa que: "de acuerdo a la inspección física realizada. a la documentación anexada y a los archivos de esta Dirección, el alineamiento es el siguiente: "SIN RESTRICCIÓN" por la Carretera Federal Villahermosa – Frontera, Villa Ocuilzapotlán, Centro, Tabasco. Nota: Deberá de respetar 27.50 m de derecho de vía a partir del eje central de la Carretera al paramento. Afecta la vía pública en 5.80 m con barda perimetral, malla ciclón, y galera de láminas sobre la Carretera Federal Villahermosa-Frontera que



exceden las medidas permitidas de acuerdo a los artículos 27, 28, 30 del Reglamento de Construcción del Municipio de Centro vigente. Por lo que deberá despejar la zona afectada, acatando las medidas reglamentarias establecidas en dichos artículos".

18. Oficio número **CMPC/SPR/DD/001/2021**, de fecha 21 de octubre de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: "El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el Riesgo es Bajo".

J. C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted]

1. Copia simple del acta de nacimiento, de fecha [redacted] expedida por la Directora General del Registro Civil; a nombre del C. [redacted]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [redacted] con Clave de Elector [redacted] y número [redacted]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [redacted] y número de folio [redacted]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Ocuilzapotlán del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 10 de marzo de 2020, mediante la cual hace constar que el C. [redacted] con domicilio en [redacted] desde hace 30 años.
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con no. de Servicio [redacted] expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
7. Copia simple del Acto Privado de Fusión de Predios Urbanos y Extinción de Servidumbre de Paso, de fecha 01 de marzo del año 2003, que otorga el C. [redacted] respecto al predio ubicado en la [redacted] constante de una superficie de [redacted] debidamente inscrito ante la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la **Cuenta Predial** [REDACTED].

8. copia simple del recibo de pago del impuesto predial con no. de operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] predial [REDACTED]
9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 26 de octubre de 2021, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
10. Certificado de No Propiedad de fecha 28 de agosto de 2019, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que: **"NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO, EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y CENTLA, TABASCO"**.
11. Oficio 401.3S17.2-2019/1088 signado por el Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 02 de octubre de 2019, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTÁ INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS O HISTÓRICOS EN SUPERFICIE"**.
12. Oficio número DA/SRH/DSP/1986/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"Después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de las personas antes en mención"*.
13. Oficio número DF/UAJ/0138/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 1191, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 11 de abril de 1973, Época 5ª, bajo el Suplemento número 3189; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)."

- 14. Oficio número **DOOTSM/SRYGU/869/2022**, de fecha 23 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: "1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) Se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Densidad Baja (H2)"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	15.00	Con [REDACTED]
	22.70	Con [REDACTED]
	20.00	Con [REDACTED]
Sureste	23.50	Con [REDACTED]
	10.00	Con [REDACTED]
	36.20	Con [REDACTED]
Suroeste	53.27	Con [REDACTED]
	24.70	Con [REDACTED]
	15.13	Con [REDACTED]
Noroeste	0.50	Con [REDACTED]
	25.02	Con [REDACTED]
	43.53	Con s/n [REDACTED]

- 15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/016/2021**, de fecha 23 de abril de 2021; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo informando lo siguiente: "a) El predio ubicado [REDACTED]"



Ocuilzapotlán, Municipio de Centro, Tabasco, No presenta afectación por redes de electrificación (C.F.E), trayectorias de ductos en general de Pemex, por cuerpos de agua y sin restricción por derechos de vía y redes de comunicación; **b)** El predio se encuentra fuera del Polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo al Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicando en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; **c)** El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicando en el Periódico Oficial No. 5178 suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; **d)** De acuerdo al Plano Limite de Centro Metropolitano Macultepec-Ocuilzapotlán del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es **Habitacional Densidad Baja (H2)**; **e)** De acuerdo con el Sistema de Información sobre Riesgos del Visualizador del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED 2015, el predio se encuentra en la Región Sísmica Zona B- Medio, la cual no es una limitante para el desarrollo o construcción de un proyecto al interior del predio en cuestión; sin embargo, se recomienda considerar los lineamientos de la Ley General de Protección Civil, vigente, en materia de sismos; **f)** Al momento de la visita de inspección se encontró al interior del predio 03 viviendas consolidadas y superficies baldías con vegetación tipo zarza, pastizal y áreas de cultivo, mismas que se ubican a nivel de las vías de acceso principal, siendo estas, la calle El Arbolito y prolongación de Mariano Escobedo. Asimismo, predio presenta las siguientes colindancias: al Noreste, con terrenos particulares y viviendas consolidadas; al Sur con Centro Recreativo denominado "Palapa Familiar"; al Suroeste, con fraccionamiento Las Rosas; al Oeste, con terrenos particulares baldíos con vegetación tipo zarza y pastizal; y al Noroeste, con vivienda consolidada".

- 16. Oficio número **CPC/0089/2021 CMPC/PR/ER/08/05/03/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, haciendo constar que: "El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existe paso de Gasoductos o gasolinera, estaciones de servicio de gas carburante, por lo que, el riesgo es **BAJO**".

K. C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted].

- 1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [redacted] expedida por la oficialía 01 de la Dirección General del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Chiapas; a nombre de la C. [redacted].



2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Unica de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Luis Gil Pérez del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 19 de febrero de 2020, mediante la cual hace constar que la C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 33 años respectivamente. y tiene su domicilio en la [REDACTED].
5. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
6. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con No. de Servicio [REDACTED], expedido por La Comisión Federal de Electricidad.
7. Copia simple del Contrato de Compraventa de Derechos de Posesión, de fecha 18 de marzo del año 1996, en el que interviene como Vendedor el [REDACTED] y como Compradora la [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] debidamente inscrito ante la Subdirección de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, bajo la **Cuenta Predial [REDACTED]**
8. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED], Centro, cuenta predial [REDACTED]
9. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de 11 de agosto de 2020, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.
10. Certificado de No Propiedad de 14 de septiembre de dos mil quince, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"SE ENCONTRÓ EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FOLIO REAL: [REDACTED] NO. DE PREDIO: [REDACTED] LOTE: PREDIO URBANO, TIPO DE PREDIO: URBANO, UBICACION: [REDACTED] SUPERFICIE: [REDACTED] NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES, A NOMBRE DE [REDACTED]"**



11. Oficio 401.F(4)50.2013/CITAB/1289 FOLIO NUM. 196, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 24 de septiembre del año dos mil trece, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, EN SUPERFICIE"**.
12. Oficio número DA/SRH/DSP/2010/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"después de una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.
13. Oficio número DF/UAJ/0132/2022, de 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 245, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 07 de junio de 1997, Época 6a, bajo el Suplemento número 5713; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontró (01) registro actual de otra propiedad a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)"*.
14. Oficio número DOOTSM/SRYGU/902/2022, de 23 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: *"1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación. 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área. 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 - 2030, el predio se ubica en zona de uso "Habitacional Unifamiliar*



Densidad Baja (HUB)". 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal. 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Norte	9.00	Con [REDACTED]
Sur	17.00	Con [REDACTED]
Este	9.00	Con [REDACTED]
Oeste	16.60	Con [REDACTED]

15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/054/2016**, de 26 de enero de 2016; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo No. **SOTOP/SDUOT/CPUZR/019/2016**, informando lo siguiente: *"a) El predio no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E.), no contiene trayectorias de ductos en general de PEMEX, no contiene restricción por derechos de vía, no contiene restricción por redes de comunicación y no contiene cuerpos de agua; b) El predio se ubica dentro del polígono de inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007; c) El predio se encuentra en grado de peligro medio por inundaciones de acuerdo al Atlas de Riesgos del Municipio de Centro publicado en Agosto de 2009; d) Al momento de la visita de inspección se observó que, el predio se encuentra baldío por arriba del nivel (1.50 metros aproximadamente) de la calle Benito Juárez. Se anexa memoria fotográfica y 04 planos del predio..."*
16. Oficio número **CMPC/SPR/DD/006/2021**, de fecha 26 de octubre de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que: *"el predio se ubica en una zona de Riesgo Medio por anegamiento y Riesgo Bajo por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el riesgo es bajo"*.

L. C. [REDACTED] ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]



1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de fecha [REDACTED] expedida por el oficial del Registro Civil de la Ciudad de Villahermosa. Municipio de Centro, Tabasco; a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el entonces Instituto Federal Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] y número [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Copia certificada del Acta de Matrimonio, de fecha [REDACTED], expedida por el C. Oficial 01 del Registro Civil de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
5. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Luis Gil Pérez del Municipio de Centro, Tabasco, en fecha 21 de agosto de 2019, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 54 años y tiene su domicilio en la [REDACTED]
6. Copia rotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
7. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con No. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad, a nombre de [REDACTED]
8. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos de Posesión, de fecha 10 de junio de 2019, en el que interviene como Cedente el C. [REDACTED] y como Cesionario el C. [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] Tabasco; constante de una superficie de [REDACTED]; debidamente inscrito bajo la Clave Catastral [REDACTED] Cuenta Predial [REDACTED], Valor Catastral \$ 38,148.25, Mem. Num. 5056904, fecha 04 de septiembre de 2019, sup. [REDACTED]
9. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED], expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] Tabasco, cuenta predial [REDACTED].
10. Certificado de No Propiedad de fecha 02 de julio de 2019, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"SE ENCONTRARON INSCRITOS DIVERSOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO CENTRO Y CENTLA, TABASCO, A NOMBRE DE FRANCISCO MONDRAGÓN MARTÍNEZ"**.
11. Certificado de Predio a Nombre de Persona Alguna, de fecha 18 de febrero de 2020, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad



y del Comercio, en el que certifica que: **"REALIZADA LA BÚSQUEDA CORRESPONDIENTE EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA OFICINA REGISTRAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO EL PREDIO AL QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, NI A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA"**.

12. Oficio 401.3S17.2-2019/939, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 03 de septiembre de 2019, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTÁ INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS O HISTORICOS EN SUPERFICIE"**.
13. Oficio número DA/SRH/DSP/1991/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"De una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.
14. Oficio número DF/UAJ/0127/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED], se encuentra situado dentro del Decreto 245, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 07 de junio de 1997, Época 6ª, bajo el suplemento número 5713; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED], a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, se encontraron (06) registros actuales de obras propiedades a nombre del peticionario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6ª, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)"*.
15. Oficio número DOOTSM/SRYGU/832/2022, de 21 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: *"1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED]. Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED]"*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Tabasco y cuenta con los servicios energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación; 2) se anexa plano firmado por el técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área; 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "**Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (HUB)**"; 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal; 5) Dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	25.90	Con [REDACTED]
Sureste	9.70	Con [REDACTED]
Suroeste	24.30	Con [REDACTED]
Noroeste	7.67	Con [REDACTED]

16. Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/044/2021**, de 03 de agosto de 2021; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo, informando lo siguiente: **a) El predio no presenta afectación por trayectorias de ductos en general de PEMEX, por redes de electrificación (C.F.E), por redes de comunicación, por derechos de vía y sin cuerpos de agua; b) El predio se encuentra fuera del Polígono Municipal de Inundaciones, de acuerdo al Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016. El predio se encuentra fuera del Polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al Mapa Municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgo para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B, de fecha 30 de enero de 2016; c) De acuerdo al Plano de Estrategia de Uso de Suelo del Centro Metropolitanos Luis Gil Pérez, del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos de Municipio de Centro, Tabasco. 2008-2030, (cartografía vigente, no derogada ni reemplazada por el actual programa de 2015-2030), el Uso de Suelo asignado al predio es **Habitacional Unifamiliar Baja Densidad (HUB)**; e) Al momento de la visita de inspección se observó que el predio se encuentra vacío y a nivel de la vía de acceso principal de la calle Ignacio Allende y presenta las siguientes colindancias:** [REDACTED]

17. Oficio número **CPC/0314/2021 CMPC/PR/ER/22/26/07/2021**, de fecha 26 de julio de 2021, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que:



"El predio se localiza en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el riesgo es bajo".

M. C. [REDACTED], ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]

1. Copia simple del Acta de Nacimiento, de [REDACTED] expedida por el oficial 01 del Registro Civil de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco; a nombre del C. [REDACTED]
2. Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. [REDACTED] con Clave de Elector [REDACTED] / número [REDACTED]
3. Copia simple de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población expedida por el Registro Nacional de Población con Clave: [REDACTED] y número de folio [REDACTED]
4. Copia simple del Acta de Matrimonio, de fecha [REDACTED] expedida por el C. Oficial 02 del Registro Civil de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
5. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal de la Villa Luis Gil Pérez del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 17 de agosto de 2020, mediante la cual hace constar que el C. [REDACTED] es residente de [REDACTED] desde hace 11 años, y tiene su domicilio en la [REDACTED]
6. Copia fotostática del plano topográfico con medidas, colindancias y ubicación exacta.
7. Copia simple del Aviso – Recibo de Cobro de Luz con No. de Servicio [REDACTED] expedido por la Comisión Federal de Electricidad, a nombre de [REDACTED]
8. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos de Posesión, de fecha 09 de julio de 2010, en el que interviene como Cedente el C. [REDACTED] y como Cesionario el [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED], debidamente inscrito bajo la Cuenta Predial [REDACTED]
9. Copia simple del Recibo de Pago del Impuesto Predial con No. de Operación [REDACTED] expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de [REDACTED] respecto al predio ubicado en la [REDACTED] con cuenta predial [REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

10. Certificado de No Propiedad de 26 de junio de 2018, expedida por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el que hace constar que **"NO SE ENCONTRÓ INSCRITO PREDIO ALGUNO EN EL MUNICIPIO CENTRO Y CENTLA, TABASCO, A NOMBRE DE JOSÉ LENIN TORRES BAUTISTA"**.
11. Oficio 401.3S17.2-2018/CITAB/725, signado por la Director del Centro INAH Tabasco, de fecha 06 de agosto del año dos mil dieciocho, en el que se determina que el predio cuya regularización se pretende **"NO ESTÁ INSERTO O EN COLINDANCIA CON UNA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS O HISTORICOS EN SUPERFICIE"**.
12. Oficio número DA/SRH/DSP/1996/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, referente a si el beneficiario tiene parentesco familiar por afinidad o consanguinidad, con algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro, informando que: *"De una revisión en nuestros archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Dirección de Administración no se encontró registro alguno de la persona antes en mención"*.
13. Oficio número DF/UAJ/0128/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en el que informa que: *"a) Se comprobó que el predio con ubicación en la [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED] se encuentra situado dentro del Decreto 245, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 07 de junio de 1997, Época 6ª, bajo el Suplemento 5713; b) En el padrón catastral se encuentra actualmente registrado el predio antes detallado, con número de cuenta catastral [REDACTED] con una superficie de terreno [REDACTED] a nombre de [REDACTED] c) En el sistema de la base de datos del padrón catastral, no se encontró registro actual de otra propiedad o posesión a nombre del petitionerario; d) El plano adjunto, concuerda con los datos manifestados ante esta subdirección de Catastro, adscrita a la dirección de Finanzas, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; e) De acuerdo a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 28 de diciembre de 2005, Época 6a, Suplemento 6606 V, identificado como Decreto 0130, el precio o valor catastral estimado por metro cuadrado en la zona donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)"*.
14. Oficio número DOOTSM/SRYGU/831/2022, de 21 de febrero de 2022; signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que informa que: *"1) De acuerdo al levantamiento topográfico realizado, se obtuvo una superficie total de [REDACTED] Asimismo, el predio se ubica en la [REDACTED]"*



[Redacted] y cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y pavimentación. 2) se anexa plano firmado por el responsable técnico que dibuja y del servidor público administrativo responsable del área. 3) De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco, 2015 – 2030, el predio se ubica en zona de uso "**Habitacional Densidad Baja (H2)**". 4) Actualmente el predio no está destinado al servicio público municipal. 5) dicho predio manifiesta las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Longitud (ML)	Colindante
Noreste	10.35	Con [Redacted]
Sureste	17.00	Con [Redacted]
Suroeste	10.35	Con [Redacted]
Noroeste	17.00	Con [Redacted]

15. Oficio número **SOTOP/SDUOT/347/2018**, de fecha 30 de agosto de 2018; signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona No. **SOTOP/SDUOT/CPUZR/074/2018**, informando lo siguiente: "a) El predio no contiene restricción por redes de comunicación, no contiene trayectorias de ductos en general de PEMEX, no contiene cuerpos de agua, no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E), y no contiene restricción por derechos de vía; b) El predio se encuentra afectado por el Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007 y sufrió inundación durante la contingencia de los meses de octubre y noviembre del año 2007. Durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008, el predio no sufrió inundación; c) El predio se encuentra fuera del polígono de Inundaciones, de acuerdo al Mapa Municipal de Inundaciones del Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B de fecha 30 de enero de 2016. El predio se encuentra fuera del polígono de Anegamiento por lluvias extremas, de acuerdo al mapa municipal de Lluvias Extremas Anegamiento del Atlas de Riesgo para el Municipio de Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 5178 Suplemento 7659-B de fecha 30 de enero de 2016. El predio se encuentra en grado de peligro sísmico Alto, de acuerdo al polígono de Efecto Sísmico a Nivel Estatal del Atlas de Riesgo del Estado de Tabasco 2006; d) De acuerdo al Plano Estrategia de Uso de Suelo del Centro Metropolitanos Luis Gil Pérez, del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos de Municipio de Centro, Tabasco. 2008-2030, vigente, el uso de suelo asignado al predio es **Habitacional**



Unifamiliar Baja Densidad (HUB); e) Al momento de la visita de inspección se encontró al interior del predio una vivienda de dos plantas, en proceso de construcción; asimismo, se observó que el acceso principal es a través de la calle [REDACTED] y presenta las siguientes colindancias: [REDACTED]

[REDACTED] con un conjunto de viviendas familiares, y una distancia de 14.00 metros, hacia el lado Noreste, se ubica una antena de telecomunicaciones...".

16. Oficio número **CMPC/SPR/DD/0246/2022**, de fecha 13 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Protección Civil del Centro, en el que emite Constancia de Evaluación de Riesgo, en el que hace constar que: "El predio se ubica en una zona de Riesgo Bajo por anegamiento y Bajo por inundación, en cuanto a los peligros antropogénicos que se presentan en el municipio, en la zona No Existen Estaciones de Servicio, de Carburación, Gasoductos, Oleoductos y/o Oleogasoductos; así como tampoco líneas de Alta Tensión de la CFE y no hay otras instalaciones que puedan afectar, por lo que el Riesgo es Bajo".

DÉCIMO.- Que con la documentación descrita en el Considerando anterior, los solicitantes dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 78, 79, 80, 82, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en la Edición 8243, Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 04 de septiembre de 2021, para obtener la enajenación de los inmuebles en su posesión.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de proceder a la enajenación, acredita la propiedad de los inmuebles mediante los Decretos Números 1191 de fecha 11 de abril de 1973 y 1206 de agosto del mismo año, mediante el cual se constituyó el Fondo Legal, de la Villa Ocuilzapotlán; 0406 de fecha 27 de noviembre de 1985 y 245 de fecha 7 de junio de 1997, mediante el cual se constituyó el Fondo Legal, de la Villa Luis Gil Pérez y 1234 de fecha 22 de diciembre de 1973 y 224 de fecha 7 de febrero de 1998, mediante el cual se constituyó el Fondo Legal, de la Villa Macultepec; en los cuales se autorizó al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro para enajenar en favor de quienes en derecho corresponda, los predios que aquéllos, por sí mismo como causa-habientes de sus legítimos predecesores, vengan poseyendo dentro del fondo legal de las citadas villas.

DÉCIMO TERCERO.- Que resulta ser factible de enajenar por el Honorable Cabildo, ya que no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, porque conforme a los artículos 115 fracciones II y IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que contemplan a favor de los Municipios, la libre administración de su Hacienda y en Términos de los que establece el artículo 38 tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

Tabasco que establece: *"Requieren el voto de dos terceras partes de los integrantes de los ayuntamientos, los acuerdos del Cabildo que afecten el patrimonio inmobiliario municipal y los que autoricen actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"*. No siendo necesaria la autorización del Congreso Estatal, los Ayuntamientos pueden enajenar sus bienes inmuebles y por lo mismo, disponer de los mismos para fines lícitos solo con la autorización del Cabildo. Así lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las resoluciones dictadas en las Controversias Constitucionales números 18/2001 y 19/2001, de las que se deriva la jurisprudencia visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: XVIII, agosto de 2003, Tesis: P./J.36/2003, Página: 1251, con el rubro y texto siguiente: **"BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO. CUALQUIER NORMA QUE SUJETE A LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL SU DISPOSICIÓN, DEBE DECLARARSE INCONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ADICIONADO POR REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999)**. Por lo anterior, se considera superado cualquier Decreto relacionado con la administración del patrimonio inmobiliario municipal.

DÉCIMO CUARTO. - En razón de lo anterior y visto que la solicitud se encuentra debidamente integrada, con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo de Centro, autoriza al Presidente Municipal y la Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, enajenen a título oneroso a favor de sus poseionarios, los siguientes predios:

- a) C. [REDACTED], ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]
- b) C. [REDACTED], ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]
- c) C. [REDACTED], ubicado en la [REDACTED] con una superficie de [REDACTED]



- d) C. [redacted] ubicado en la [redacted]; con una superficie de [redacted] m².
- e) C. [redacted] y [redacted] ubicado en la [redacted] Tabasco; con una superficie de [redacted]
- f) C. [redacted] ubicado en la Calle Quirino Avalos s/n, Villa Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco; con superficie de [redacted]
- g) CC. [redacted] e [redacted] ubicado en la [redacted] Tabasco; con una superficie de [redacted]
- h) C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted]
- i) C. [redacted], ubicado en la [redacted] con superficie de [redacted]
- j) C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted]
- k) C. [redacted] ubicado en la [redacted] Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de [redacted]
- l) C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted]
- m) C. [redacted] ubicado en la [redacted] con una superficie de [redacted]

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Debiéndose expedir el Título Municipal de propiedad correspondiente.

SEGUNDO.- Los beneficiarios deberán realizar ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; el pago de los siguientes montos: [redacted] \$ 2,457.17 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos 17/100 M.N.);



[REDACTED] \$ 3,260.62 (Tres mil doscientos sesenta Pesos 62/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 16,302.18 (Dieciséis mil trescientos dos Pesos 18/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 6,838.91 (Seis mil ochocientos treinta y ocho Pesos 91/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 31,228.40 (Treinta y un mil doscientos veintiocho Pesos 40/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 2,684.60 (Dos mil seiscientos ochenta y cuatro Pesos 60/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 25,974.48 (Veinticinco mil novecientos setenta y cuatro Pesos 48/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 2,742.37 (Dos mil setecientos cuarenta y dos Pesos 37/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 61,009.50 (Sesenta y un mil nueve Pesos 50/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 1,890 (Mil ochocientos noventa Pesos 00/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 3,814.79 (Tres mil ochocientos catorce Pesos 79/100 M.N.);
 [REDACTED] \$ 2,220.37 (Dos mil doscientos veinte Pesos 37/100 M.N.); como precio establecido para estas operaciones de los predios que a título oneroso se enajenan; de igual forma, el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, el pago del impuesto sobre el traslado de dominio, la expedición del título de Propiedad Municipal y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los títulos de propiedad correspondientes.

TERCERO.- Los pagos mencionados en el punto anterior y que corren a cuenta del beneficiario, deberán realizarse en un término no mayor a 30 días, a partir de su aprobación por el H. Cabildo.

CUARTO.- Se reconocen los pagos realizados por el C. [REDACTED] por concepto de Expedición de Títulos de Terrenos Municipales Terreno del Fondo Legal, de fecha 05 de octubre de 2012, folio 160402, No. Operación: YD042985 y de Enajenación de Bienes Cabildo, de fecha 05 de octubre de 2012, folio 160403, No. Operación: YD042986, previo cotejo con el original que para el efecto presente el beneficiario ante la Dirección de Finanzas; debiendo realizar el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, el pago del impuesto sobre el traslado de dominio y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto al predio descrito en el inciso c), del punto PRIMERO del presente Dictamen.

QUINTO.- Atendiendo que en los predios descritos en el punto Décimo Tercero de este dictamen y que según la Certificación de Predio emitida por la SOTOP, éstos se encuentran situados en grado de peligro bajo y medio por inundación, respectivamente, los propietarios deberán sujetarse, en su caso, a las medidas preventivas y de mitigación de riesgos, que la autoridad establezca.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

SÉPTIMO.- Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

Los integrantes de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos

(Firma Ilegible)

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta

(Firma Ilegible)

Lic. Karla Victoria Durán Sánchez
Secretaria

(Firma Ilegible)

Lic. Tila del Rosario Hernández Javier
Vocal

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen referido, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; enajenen a título oneroso a favor de particulares, trece predios del fondo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Séptimo Punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que si alguno de ustedes desea plantear algún asunto, favor de anotarse con el Secretario.

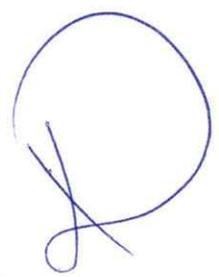
El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que no se han registrado participaciones en asuntos generales, por lo que se han agotado los puntos a tratar en esta sesión ordinaria.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchísimas gracias.- Para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las trece horas con diecisiete minutos del día viernes 27 de mayo de 2022, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Muchas gracias. Buenas Tardes

LOS REGIDORES


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 16

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"



DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR



KARLA VICTORIA DURÁN SANCHEZ
TERCERA REGIDORA

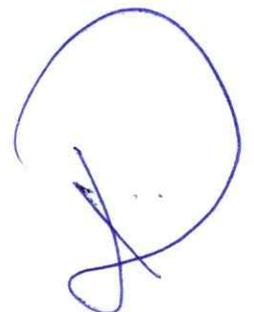


TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA



MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 16, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE MAYO
DE 2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Respecto a la versión pública del Acta de la Sesión de Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 16, de fecha 27 de mayo de 2022, y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

I.- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Secretaría del Ayuntamiento

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:
Acta de la Sesión de Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 16, de fecha 27 de mayo de 2022

III.- Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Descripción del documento	Partes o Secciones clasificadas	Paginas
Acta de la Sesión del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, número 16, de fecha 27 de mayo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de personas físicas • Domicilio de Particulares o Ubicación de los predios • Fechas de nacimiento • Fechas de matrimonio • Folio y Clave de Registro de Población (CURP) • Datos Credencial de Elector Folio Registro y Clave de Elector. • Cuenta Predial • Superficie del Terreno • Superficie a construir • Folio y número de medidor de recibo de agua, luz, predial y consumo • Folio Real electrónico, número de escritura 	39-87



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

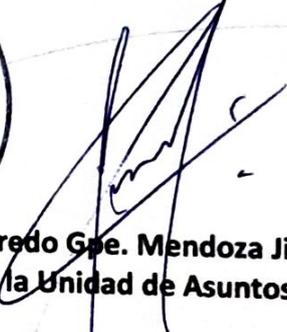
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 112, 121 fracción I y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismos que guardan relación con apartados Séptimo y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

V.- Firma del Titular del Área, Firma autógrafa del que clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Lic. José Antonio Alejo Hernández Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Alfredo Goe. Mendoza Jiménez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

VI.- Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
- Acta de Sesión Extraordinaria CT/016/2022, de fecha 16 de junio de 2022.